



DOCUMENTO AMBIENTAL

en cumplimiento con la normativa básica de Evaluación de Impacto Ambiental para la **Planta de clasificación y valorización de residuos de Construcción y Demolición para la comarca de Enkarterri**

Junio 2026

Elaborado por

eConst
CONSULTORÍA AMBIENTAL

Ane Emile Rodríguez Guerrero

16.076.108-M

Licenciada en Ciencias Ambientales

16076108M ANE
EMILE RODRIGUEZ
(R: B05341136)

Firmado digitalmente por
16076108M ANE EMILE
RODRIGUEZ (R: B05341136)
Fecha: 2026.06.15 11:03:02
+02'00'

0. DATOS DE AUTORÍA DEL DOCUMENTO AMBIENTAL	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMATIVA APLICABLE.....	5
2.1. NORMATIVA EUROPEA	5
2.2. NORMATIVA ESTATAL	5
2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA	5
3. ANTECEDENTES DE PROYECTO	6
4. OBJETO DEL PROYECTO	7
5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y ACTIVIDAD	9
5.1. UBICACIÓN DE LA NAVE.....	9
5.2. OBRAS A REALIZAR.....	10
5.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO PREVISTO	10
6. INVENTARIO AMBIENTAL	12
6.1. CLIMATOLOGÍA	13
6.2. GEOLOGÍA.....	15
6.3. HIDROGEOLOGÍA.....	17
6.4. HIDROLOGÍA.....	17
6.4.1. AGUAS SUPERFICIALES.....	17
6.4.2. AGUAS SUBTERRÁNEAS	21
6.5. VEGETACIÓN EXISTENTE.....	22
6.6. FAUNA AMENAZADA.....	23
6.7. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	24
6.8. RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS.....	25
6.9. PAISAJE.....	26
6.10. SUELOS CONTAMINADOS.....	26
6.11. MEDIO SOCIOECONÓMICO	27
6.11.1. POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA	27
6.11.2. ECONOMÍA.....	29
6.11.3. SALUD PÚBLICA DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD	30
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	32
ALTERNATIVA 1 – NO ACTUAR	32
ALTERNATIVA 2 – CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE MAYOR CAPACIDAD	34
ALTERNATIVA 3 – PROPUESTA ACTUAL	34

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	35
8.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	35
8.1.1. Unidades ambientales afectadas	35
8.1.2. Caracterización de impactos	36
8.1.3. Evaluación de Impacto Ambiental	38
8.2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS	39
8.2.1. IMPACTOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	39
8.2.2. IMPACTOS SOBRE EL SUELO	41
8.2.3. IMPACTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA	42
8.2.4. IMPACTOS SOBRE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	42
8.2.5. IMPACTOS SOBRE LA VEGETACIÓN Y LOS HÁBITATS	43
8.2.6. IMPACTOS SOBRE LA FAUNA	43
9. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS DE IMPACTO AMBIENTAL	44
10. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGOS, ACCIDENTES GRAVES O CATÁSTROFES, Y EFECTOS SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO DERIVADOS DE DICHS RIESGOS.	46
10.1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.	46
10.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LA ACTIVIDAD A LOS RIESGOS	47
10.3. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES.	49
11. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	50
11.1. CONTROL DE EMISIONES ACÚSTICAS	51
11.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	51

ANEXO I. PLANOS

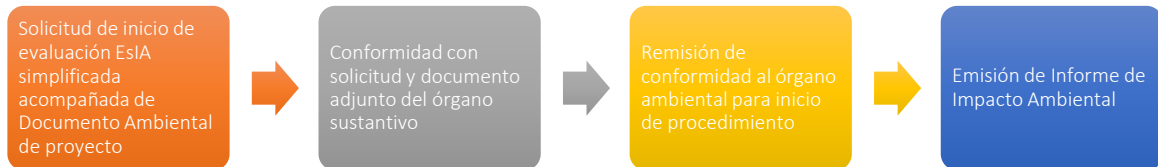
ANEXO II. PROYECTO AAU

0. DATOS DE AUTORÍA DEL DOCUMENTO AMBIENTAL

Nombre y apellidos	Ane Emile Rodríguez Guerrero
DNI	16.076.108-M
Titulación	Licenciada en Ciencias Ambientales University of Wolverhampton (Reino Unido) Equivalencia a Grado
Profesión regulada	No

1. INTRODUCCIÓN

El presente Documento Ambiental se desarrolla con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de Evaluación Ambiental de Proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, definida en el apartado 3. del presente documento. El procedimiento simplificado de impacto ambiental, que es de aplicación a las actividades comprendidas en el presente proyecto, establece la obligatoriedad de acompañar a la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada de un Documento Ambiental del proyecto. Se define, a continuación, la metodología de cumplimiento de la normativa aplicable en materia de evaluación ambiental:



El Documento Ambiental que aquí se presenta se enmarca, por lo tanto, en el primer paso a dar para la obtención del Informe de Impacto Ambiental asociado a la nueva infraestructura planteada a lo largo del documento. De forma más particular su objetivo principal es realizar un análisis de los principales impactos ambientales susceptibles de producirse en el medio como consecuencia de la ejecución y puesta en funcionamiento de una Planta de clasificación y valorización de residuos de Construcción y Demolición para la comarca de Enkarterri promovida por Contenedores Otxaran SL en ubicación y condiciones que se definen a lo largo de los primeros apartados del presente documento (apartado 5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y LA ACTIVIDAD).

La estructura del documento pretende dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las normas de referencia y ofrecer una perspectiva global ambiental del impacto asociado tanto a la construcción como la puesta en funcionamiento posterior de una planta de tratamiento intermedio de Residuos de Construcción y Demolición. Para ello, se ha determinado que la estructura óptima del mismo se corresponde con la siguiente:

- Normativa aplicable al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada.
- Antecedentes del proyecto objeto de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, con una descripción de las instalaciones sobre las que se ejecutará el proyecto, además de la infraestructura que se pretende instalar para la valorización residuos de construcción y demolición de diversa procedencia. Se incluye también una previsión de capacidad de valorización de la planta que se alineará con la posterior Autorización Ambiental Única. Se ofrece también una perspectiva de las operaciones que se realizarán dentro de la instalación.
- Objeto del proyecto.
- Inventario Ambiental del emplazamiento y alrededores, que realiza una introducción a los principales condicionantes físicos y biológicos del área en el que se ejecutará la nueva infraestructura.
- Análisis de alternativas a la instalación de la nueva infraestructura.
- Identificación de los impactos ambientales previstos como consecuencia de la instalación de la nueva planta de tratamiento para las áreas ambientales principales identificadas para las áreas con impacto ambiental identificadas.
- Propuesta de medidas preventivas y correctoras de impacto ambiental a implantar durante la fase de construcción y explotación de la infraestructura, que minimicen las afecciones al medio como consecuencia de la nueva actividad prevista en la planta.
- Programa de Vigilancia Ambiental diseñado para la fase de construcción y explotación de la infraestructura, que detalla los puntos de control ambiental previstos para el control de cada uno de los impactos ambientales especificados en el apartado anterior.

2. NORMATIVA APLICABLE

El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental de proyectos se encuentra establecido principalmente en la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En el caso particular que compete al presente proyecto, éste debe ser sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado al incluirse las plantas de tratamiento de residuos en la modificación introducida por el Real Decreto 445/2023 de junio de 2023 en la Ley 21/2013.

Tal como se puede comprobar en la página de tramitación del procedimiento específico de servicio web de Gobierno Vasco, con fecha 14 de junio de 2023 se publica el Real Decreto 445/2023, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La propia web indica que será de aplicación **el epígrafe más restrictivo** en el que se encuentre encuadrado el proyecto entre los epígrafes de sometimiento a EIA recogidos tanto en la **legislación estatal** ([Ley 21/2013](#)) como en la **legislación autonómica** ([Ley 10/2021](#)) y que el epígrafe de aplicación será el **vigente en el momento de solicitud de evaluación ambiental que hace el promotor al órgano sustantivo**.

En este caso particular, el proyecto se encuentra enmarcado en el Grupo 9. Otros proyectos b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción, dentro del ANEXO II. Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2.^a.

De forma general la normativa de aplicación adicional al proyecto que se considera se corresponde con la siguiente

2.1. NORMATIVA EUROPEA

- Directiva 2014/52/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, por la que se modificó la Directiva sobre evaluación de impacto ambiental de proyectos (Directiva 2011/92/UE).
- Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. [Guía de aplicación].

2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- DECRETO 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Cabe mencionar que el proyecto se encuentra sometido a procedimiento de Autorización Ambiental Única [Anexo I.B.– Actividades e instalaciones sometidas a autorización ambiental única. 1.– Actividades o instalaciones sujetas a autorización de tratamiento de residuos peligrosos. 2.– Actividades o instalaciones sujetas a autorización de tratamiento de residuos no peligrosos.]

3. ANTECEDENTES DE PROYECTO

Contenedores Otxaran se dedica, históricamente, a la prestación de servicios de contenerización y transporte de residuos no peligrosos en general y residuos de construcción y demolición en particular a empresas de la zona de Enkarterri, principalmente contratistas productores de RCDs.

A lo largo de los últimos años se ha detectado que el negocio de la construcción y todos sus servicios anexos, en los que se enmarca la actividad de la empresa, ha sufrido intensos cambios. Una normativa de gestión de residuos creciente en restricciones, el canon económico a la entrada de residuos en vertedero y una política de precios especialmente agresiva por parte de la competencia son los principales retos a los que se ha tenido que enfrentar Contenedores Otxaran en la última década. Adicionalmente, tras la caída del vertedero de Zaldibar en febrero de 2020 ha quedado de manifiesto que la orografía de la Comunidad Autónoma de Euskadi no admite la ejecución de nuevos vertederos con lo que, las políticas de Gobierno Vasco están claramente orientadas a la restricción del vertido y al aumento del potencial de valorización de los residuos mediante la máxima segregación (separación) de los mismos.

Estas cuestiones, que se pusieron de manifiesto en su momento, no hacen sino ir en aumento retando a las empresas del sector a que, además de recoger residuos en las instalaciones y obras del cliente los sometan a tratamientos previos que favorezcan su reciclaje posterior, bajo la premisa de que un buen residuo es más reciclable que un residuo mezclado.

Las cuestiones anteriores han acotado enormemente la capacidad de actuación de las empresas de contenedores y les avocan a diversificar sus servicios. Al mismo tiempo Contenedores Otxaran ha detectado la inexistencia de plantas de valorización de residuos de construcción y demolición en la comarca de Enkarterri, que puedan dar servicio a las obras que se ejecutan en la zona.

Recogiendo todas las cuestiones anteriores, Contenedores Otxaran considera que la mejor alternativa para mantener su negocio, diversificarlo y mantener su actividad es la apertura de una línea paralela a su actividad de transporte y recogida de contenedores mediante la adquisición de una nave en la que realizar operaciones de tratamiento de residuos de construcción y demolición, que de servicio tanto a sus contenedores como a contratistas de la zona.

Una de las restricciones que han limitado la capacidad de actuación de Contenedores Otxaran hasta el momento ha sido localizar un emplazamiento adecuado, dentro de la comarca en la que ejerce su actividad (Enkarterri) con compatibilidad urbanística para las actuaciones de gestión de residuos. Una vez se ha podido adquirir un suelo que cumplía con las características necesarias por parte de la empresa, Contenedores Otxaran ha dado comienzo a las actuaciones necesarias para poner en marcha la actividad de valorización de residuos de construcción y demolición para los que se encuentra en tramitación la Autorización Ambiental Única. Adicionalmente, tal como que ha descrito en el apartado anterior, se ha detectado la necesidad de elaborar el presente Documento Ambiental para dar inicio al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada.

4. OBJETO DEL PROYECTO

El objetivo principal del proyecto es ejecutar y poner en funcionamiento una planta de gestión de residuos de construcción y demolición para la ejecución de actividades intermedias de valorización de residuos en capacidades y tratamientos según se detalla en el apartado 5 del presente documento, en la ubicación que se describe.

En el presente Documento Ambiental evalúa 2 cuestiones de forma paralela: por un lado, el impacto ambiental de las adaptaciones (obras de construcción) necesarias para el funcionamiento de las instalaciones físicas (pabellón) y por el otro, la actividad de tratamiento de residuos de construcción y demolición en dichas instalaciones.

1- Obras de acondicionamiento – FASE CONSTRUCCIÓN

Tal como se identifica en el párrafo anterior, el pabellón será sometido a una reforma para acondicionar la zona de gestión de residuos y la zona de oficinas, a las actuales exigencias de seguridad contra incendios.

Para ello es necesario realizar la ignifugación de las medianeras y encuentros entre medianeras con cubierta y fachada hasta una EI-60, probablemente se compondrá de un aislamiento y placa de cartón yeso.

Por otro lado, la implantación de una planta de gestión de residuos requiere de la colocación de una báscula para el pesaje de los camiones que traen material. Para la instalación de la báscula se picará la solera únicamente en la superficie que ocupará la misma (en la parte exterior de la nave) y se realizarán las labores de albañilería y electricidad correspondientes.

2- Actividad de tratamiento de residuos – FASE EXPLOTACIÓN

Por otro lado, la actividad que se ejecutará en las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. se centra en lo siguiente:

La recogida, recepción, clasificación manual, selección, almacenamiento y expedición de residuos de construcción y demolición. De forma más particular, la actividad de gestión de residuos no peligrosos/peligrosos se corresponde las siguientes operaciones de gestión considerada en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados:

- R1201 - Clasificación de residuos.
- R1301- Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida.
- R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento.
- D1502 - Almacenamiento, en el ámbito del tratamiento.

CONTENEDORES OTXARAN S.L. pretende gestionar los residuos correspondientes a los siguientes códigos LER incluidos en la Lista Europea de Residuos publicada mediante la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Siendo así, únicamente se admitirán los residuos identificados a continuación:

Código LER	Descripción del residuo	% sobre total	Cantidad anual (t)	Operación de tratamiento (Ley 7/2022)
170101	Hormigón	2,0 %	150,4	R 1301
170102	Ladrillos	2,0 %	150,4	R 1301
170103	Cerámicos	2,0 %	150,4	R 1301
170107	Escombros	9,0 %	676,8	R 1301
170201	Madera	3,0 %	225,6	R 1301

Código LER	Descripción del residuo	% sobre total	Cantidad anual (t)	Operación de tratamiento (Ley 7/2022)
170202	Vidrio	1,0 %	75,2	R 1301
170203	Plásticos	1,0 %	75,2	R 1301
170302	Mezclas bituminosas	1,0 %	75,2	R 1301
170407	Metales mezclados	1,0 %	75,2	R 1301
170604	Aislamiento	2,0 %	150,4	D1502
170802	Yeso	2,0 %	150,4	D1502
170904	RCDs mezclados	60,0 %	4.512,00	R 1201
030301	Residuos de corteza y madera	1,0 %	75,2	R 1301
150101	Envases de papel y cartón	0,5%	37,6	R 1301
150102	Envases de plástico	1,0 %	75,2	R 1301
150103	Envases de madera	1,0 %	75,2	R 1301
200101	Papel y cartón	0,5 %	37,6	R 1301
200307	Residuos voluminosos	5,0 %	376	R 1301
200303	Residuos de la limpieza viaria	5,0 %	376	R 1301

Cantidad total gestión residuos	7.520
---------------------------------	-------

5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y ACTIVIDAD

5.1. UBICACIÓN DE LA NAVE

La instalación de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. se emplaza en Polígono Industrial El Páramo, barrio El Peñueco, 3 de Balmaseda (Bizkaia). La parcela adquirida por CONTENEDORES OTXARAN, se sitúa ocupando la posición 5 del conjunto de módulos adosados del Polígono Industrial El Páramo.



Fotografía aérea de las instalaciones, las cuales se encuentran marcadas en rojo. Fuente Infraestructura de Datos Espaciales - IDE de Euskadi de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las lindes de la parcela son las que se indican en la tabla a continuación:

LÍMITE	DESCRIPCIÓN
Norte	Vial de acceso al polígono y río cadagua
Sur	Vial de acceso al polígono
Este	Actividad colindante
Oeste	Actividad colindante

La superficie construida en planta de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. asciende a 759,82m². El pabellón de dimensiones aproximadas de 50x15 m, y se sitúa ocupando la posición 5 del conjunto de módulos adosados del Polígono Industrial El Páramo. Las instalaciones colindan:

La entrada principal al edificio para las oficinas es por la fachada sur, mientras que la entrada de camiones se realizará por el portón ubicado en la fachada norte. La zona de las oficinas y vestuarios se ubican a mano derecha de la entrada para la cual las instalaciones cuentan con una partición interior de dimensiones 5,8x4,4 m. Las oficinas se ubican en la planta primera y los vestuarios. y baños en la planta baja, manteniendo la distribución actual. En la planta baja también habrá un pequeño almacén a la que se accede por debajo de la escalera metálica que da acceso a las oficinas. Las zonas de almacenamiento de los principales residuos se delimitarán con elementos prefabricados móviles (tipo new jerseys), mientras que los residuos menos voluminosos o secundarios se almacenarán en contenedores o incluso sacas.

Espacio	Superficie útil (m ²)	Superficie construida (m ²)
Zona acopio residuos	708,3	-
Aseo WC	1,66	-
Aseo ducha	1,49	-
Aseo Urinario	1,08	-
Lavabo	8,41	-
Aseo 2	1,17	-
Almacén	7,37	-
Planta baja	-	759,82
Oficinas	22,57	-
Planta primera	-	27,6

5.2. OBRAS A REALIZAR

El pabellón será sometido a una reforma para acondicionar la zona de gestión de residuos y la zona de oficinas, a las actuales exigencias de seguridad contra incendios. Asimismo, en la nave, en la zona de la entrada ubicada en la fachada norte, al inicio del interior se instalará una báscula de 16 metros que se contralará desde el puesto del almacén.

Para ello es necesario realizar la ignifugación de las medianera y encuentros entre medianeras con cubierta y fachada hasta una EI-60. Para la colocación de la báscula se picará la solera únicamente en la superficie que ocupará la misma y se realizarán las labores de albañilería y electricidad correspondientes.

El impacto de las obras se evaluará en la fase de construcción.

5.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO PREVISTO

En sus nuevas instalaciones de Balmaseda CONTENEDORES OTXARAN, S.L. desea realiza las siguientes actividades:

- la recogida, recepción, clasificación manual, selección, almacenamiento y expedición de residuos de construcción y demolición
- Los trabajos propios de administración.
- El transporte de residuos no peligrosos

El proceso productivo detallado que desarrollará es el que se describe a continuación:

RECOGIDA Y TRANSPORTE

Cuando el productor del residuo así lo estime oportuno, se pone en contacto con CONTENEDORES OTXARAN, S.L. u otro transportista de residuos autorizado para la retirada del material a gestionar.

Una vez tramitada la documentación correspondiente (Contrato de Tratamiento y Documentos de Identificación), se procede a la retirada del residuo, el cual es trasladado hasta las instalaciones a autorizar.

CONTENEDORES OTXARAN, S.L. también ofrece el servicio de alquiler de contenedores para que el proveedor del residuo deposite el residuo en él mismo antes de proceder a su retirada.

Cuando llega el residuo hasta las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. la mercancía es pesada, revisada y cotejada con la documentación que lo acompaña antes de proceder a su descarga.

En caso de verificar que todo está correctamente, se procede a la descarga del material (la cual se puede realizar tanto manualmente como mediante el uso de la maquinaria) y se procede a incorporar la información del material recepcionado en el archivo cronológico de la instalación.

CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO

El material es distribuido en los siguientes grupos:

- Madera
- Metales
- Vidrio
- Fracción pétreo (hormigón, cerámico, ladrillo, escombros limpios)
- Plásticos
- Papel y cartón
- Aislamiento
- Yeso
- Mezcla valorizable
- Mezcla no valorizable

Cuando se reciban residuos segregados en origen, serán almacenados en los distintos puntos de almacenamiento que dispondrá CONTENEDORES OTXARAN, S.L. Dado que la mayor parte de los residuos no peligrosos gestionados que se reciben segregados son destinados a distintos procesos de valorización, por lo que la duración de los almacenamientos de los mismos siempre será inferior entre 1 año (destinados a eliminación) y a 2 años (destinados a valorización).

Cuando se reciban residuos mezclados, o con algún impropio, el contenido será depositado en la zona de clasificación manual. En ella se segregarán todas las fracciones que se han recogido y depositados en la zona de almacenamiento correspondiente, minimizando considerablemente el % de mezcla.

ENVÍO

Cuando haya suficiente cantidad de residuo de cada fracción separada, se procede a su transporte a su valorizador final o gestor intermedio autorizado. El transporte de los residuos puede ser realizado mediante los vehículos de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., por transportistas autorizados subcontratados o puede correr a cargo del destinatario.

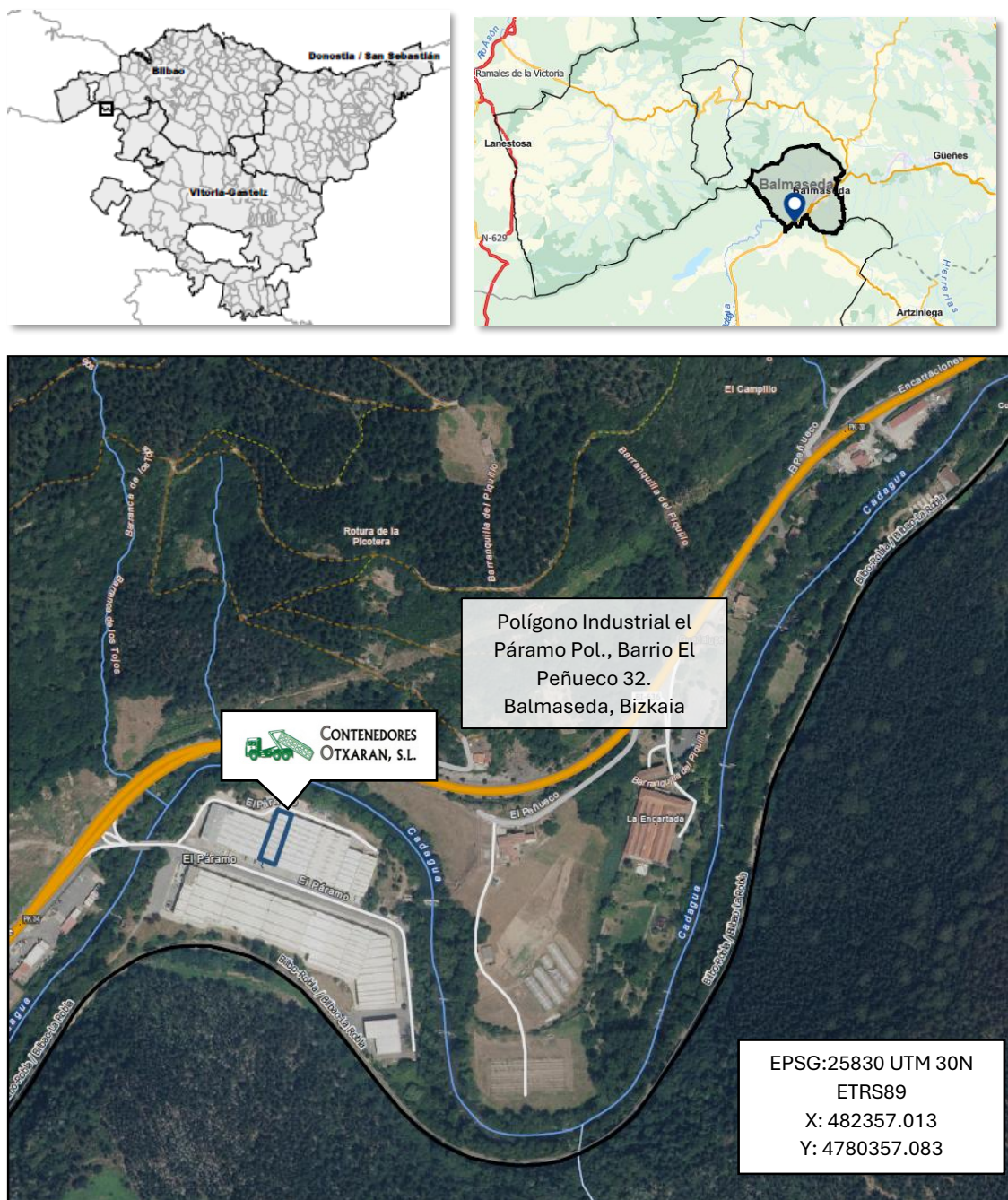
Antes de proceder al envío, CONTENEDORES OTXARAN, S.L. realiza la pertinente documentación (Contrato de Tratamiento, Documento de Identificación).

El impacto de la actividad se evaluará en la fase de explotación.

6. INVENTARIO AMBIENTAL

El presente apartado realiza una aproximación al diagnóstico ambiental de la zona objeto de evaluación, considerando los aspectos más relevantes con incidencia en el proyecto y sobre los que el mismo podría tener afección.

El proyecto se enclava en el Polígono Industrial el Páramo Pol., Barrio El Peñueco 32, Pabellón 5, 48800 Balmaseda, Bizkaia, en la provincia de Bizkaia y por tanto, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Localización de la zona objeto de evaluación

6.1. CLIMATOLOGÍA

El País Vasco no forma una región climática homogénea. Se pueden distinguir a grandes rasgos tres zonas:

- La vertiente atlántica al norte,
- La Euskal Herria media en el centro
- El extremo sur, entrando en la depresión del Ebro y Rioja Alavesa/Arabako Errioxa.



Mapa climático CAPV

La zona objeto de estudio se enmarca dentro de la vertiente atlántica, comprende la totalidad de las provincias de Bizkaia, de Gipuzkoa y de Euskadi Continental y el norte de la de Álava/Araba, presenta un tipo de clima mesotérmico, moderado en cuanto a las temperaturas, y muy lluvioso. Se denomina clima templado húmedo sin estación seca, o clima atlántico. En este clima el océano Atlántico ejerce una influencia notoria. Las masas de aire, cuyas temperaturas se han suavizado al contacto con las templadas aguas oceánicas, llegan a la costa y hacen que las oscilaciones térmicas entre la noche y el día, o entre el verano y el invierno, sean poco acusadas. El factor orográfico explica la gran cantidad de lluvias de toda la vertiente atlántica del País Vasco, entre 1.200 y más de 2.000mm de precipitación media anual.

En cuanto a las temperaturas es de destacar una cierta moderación, que se expresa fundamentalmente en la suavidad de los inviernos. De esta forma, a pesar de que los veranos son también suaves, las temperaturas medias anuales registran en la costa los valores más altos de Euskal Herria, unos 14°C. Aunque los veranos sean frescos, son posibles, sin embargo, episodios cortos de fuerte calor, con subidas de temperatura de hasta 40°C, especialmente durante el verano.

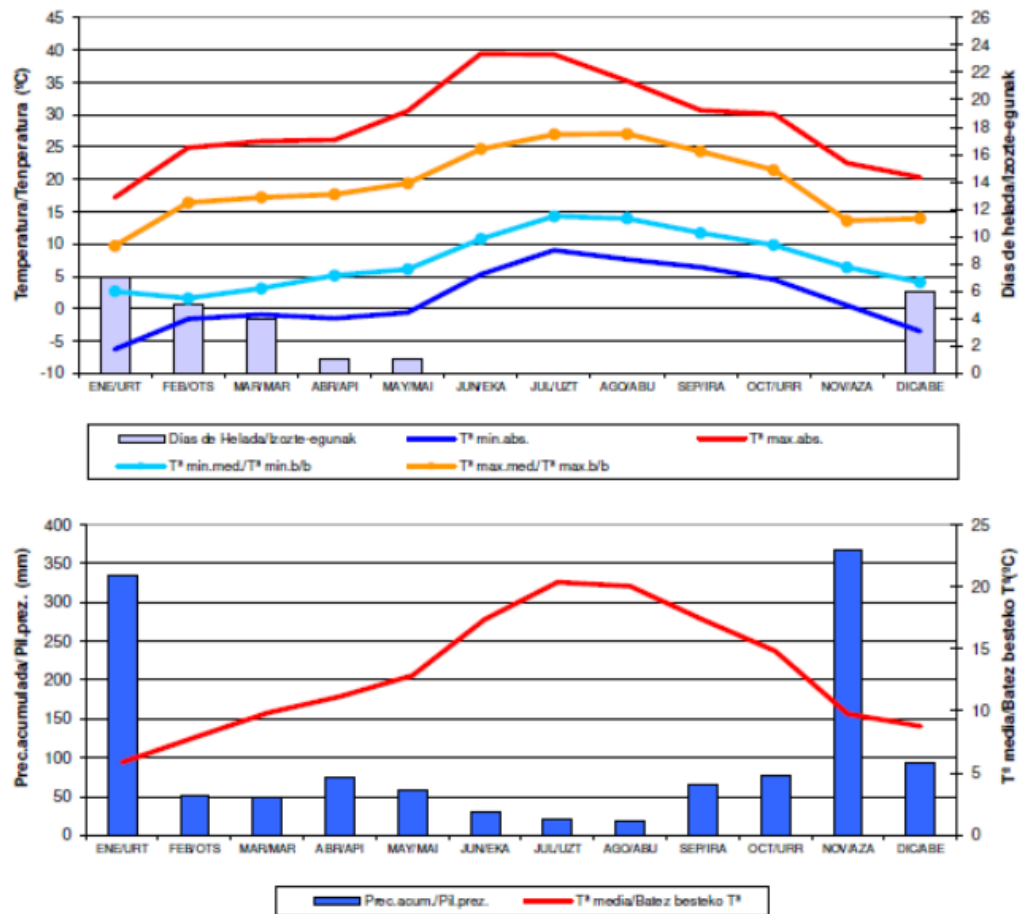
El Gobierno Vasco tiene distribuidas a lo largo del territorio una red de estaciones meteorológicas, que describen con más detalle las características climatológicas específicas de cada zona.

Los datos climatológicos que se presentan a continuación proceden de la estación meteorológica ubicada en el municipio (**C0C2-Balmaseda**). Dicha estación se encuentra a 172 m de altitud en las coordenadas UTM X 525408 y UTM Y 4745144.

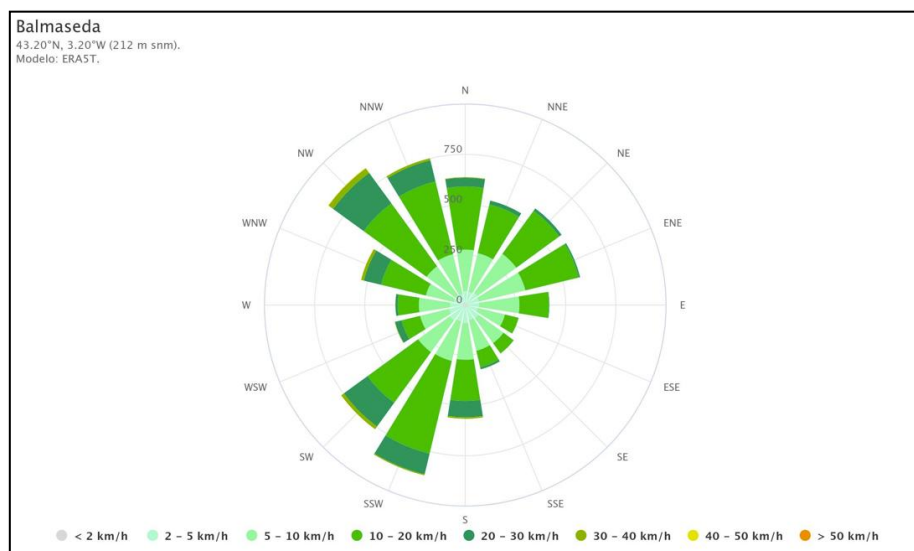
A continuación, se detallan los parámetros climatológicos del año 2019 en esta estación:

La precipitación acumulada en el año 2019 ascendió a un total de 1.241,9 l/m², con precipitaciones máximas en enero y noviembre. Las temperaturas oscilan entre los 17-20°C de media en verano y los 7-10°C en invierno, siendo la temperatura media anual recogida en la estación de Balmaseda de 13,0 °C.

Temperatura media (°C) 13,0 **Temperatura máxima media** (°C) 19,4 **Temperatura mínima media** (°C) 7,5 **Temperatura máxima absoluta** (°C) 39,4 **Temperatura mínima absoluta** (°C) -6,3 **Tabla 7.**



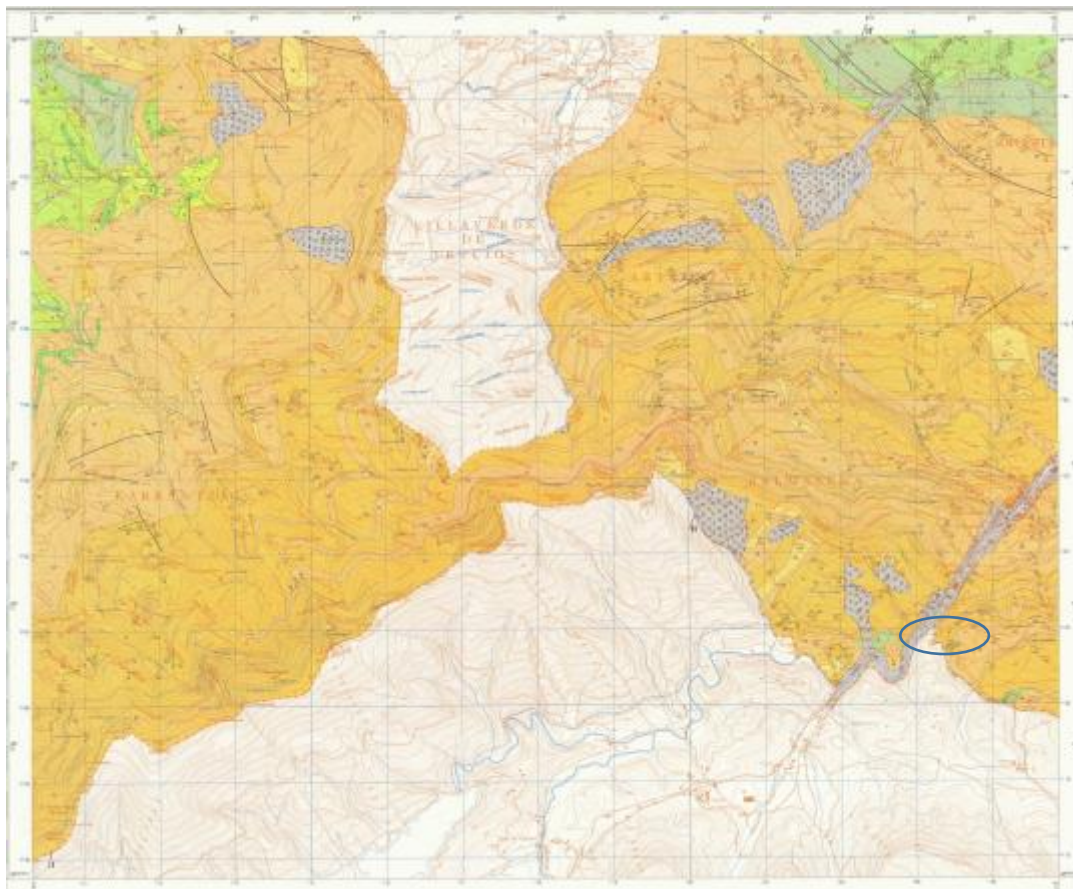
Temperaturas y días de helada en estación de Balmaseda / Diagramas ombrotérmicos correspondientes al año 2019



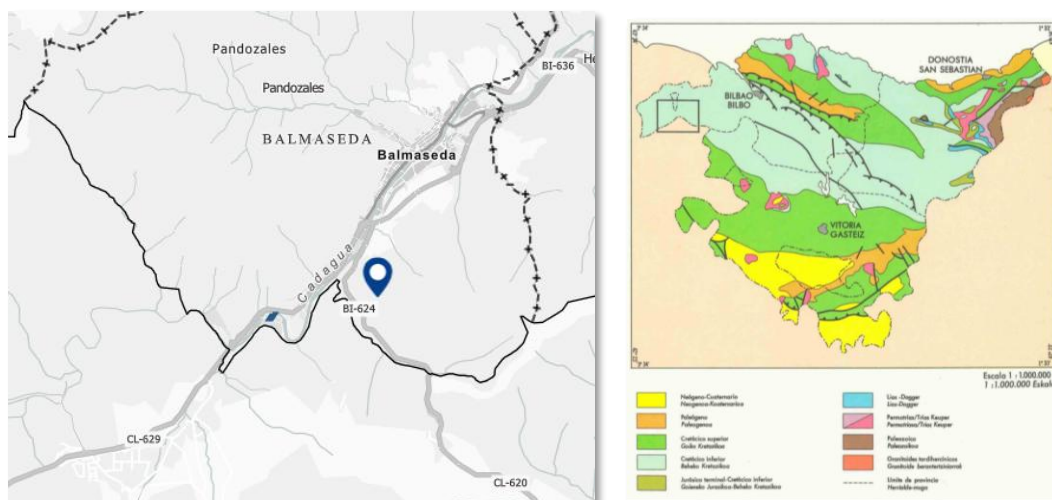
Rosa de los vientos en estación - Meteoblue

6.2. GEOLOGÍA

La zona objeto de estudio se sitúa en el cuadrante Hoja 60-IV_85-II del Mapa Geológico del País Vasco (EVE) a escala 1:25.000. El cuadrante de Balmaseda se sitúa en el Territorio Histórico de Bizkaia, en la comarca de Las Encartaciones.



Hoja 60-IV_85-II del Mapa Geológico del País Vasco (EVE) y localización de la zona objeto



Mapa de situación

Según el Mapa Geológico del País Vasco, la región presenta una estructura compuesta por materiales sedimentarios de origen terciario y cretácico (areniscas, margas, calizas). Un relieve montañoso característico, con valles estrechos y pendientes pronunciadas.

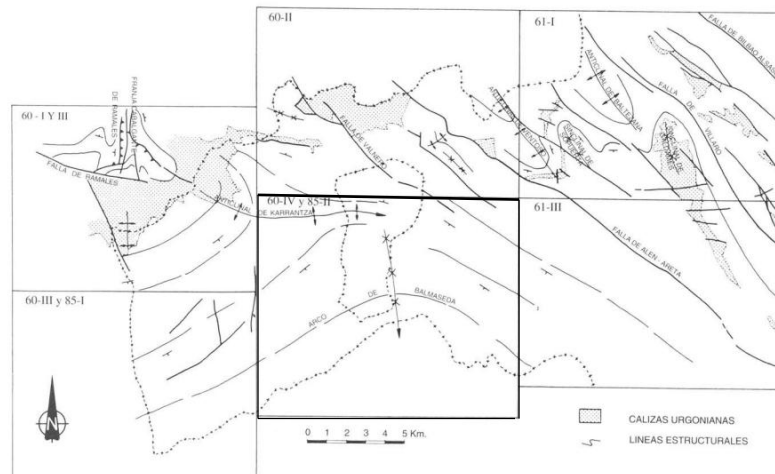
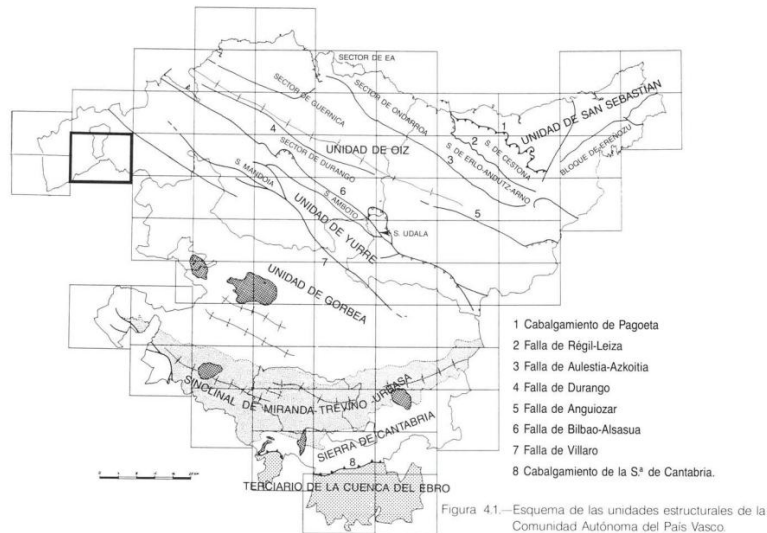


Figura 4.2.-Esquema estructural del entorno del cuadrante

Desde el punto de vista estructural el cuadrante de Balmaseda se sitúa al Oeste del dominio tectónico conocido como Arco Vasco, dentro de la llamada zona externa. Dicha zona es mas o menos coincidente con la unidad de Gorbea. Esta amplia unidad se extiende al Sureste del anticipatorio de Bilbao, abarcando gran parte de su flanco sur. Se caracteriza por una relativa calma tectónica que contrasta con otra más compleja que domina en el núcleo del Anticlinorio.

El cuadrante de Balmaseda presenta una estructuración tectónica sencilla. El conjunto de materiales aflorante constituye una serie suavemente buzante al Sur., en la que una generalizada y progresiva variación de las direcciones describe a grandes rasgos un amplio arco, conocido como arco de Balmaseda.

Litología

Según el mapa litológico extraído de la base cartográfica del Gobierno Vasco, el término municipal de Balmaseda presenta las siguientes unidades:

- Depósitos superficiales. Son los materiales aluviales y coluviales resultantes de la actividad morfogenética erosiva más reciente.
- Rocas detríticas de grano grueso (areniscas). Son aquellos afloramientos de estratos compuestos básicamente por areniscas que aparecen salteados por todo el territorio.

- Detríticos alternantes. Se corresponde con la alternancia de lutitas y areniscas que de manera estratificada ocupan la mayor parte del municipio.
- Calizas impuras y calcarenitas. De superficie limitada, aparecen en el sector sur del ámbito de estudio y se corresponden con areniscas calcáreas encajadas entre los estratos anteriores.

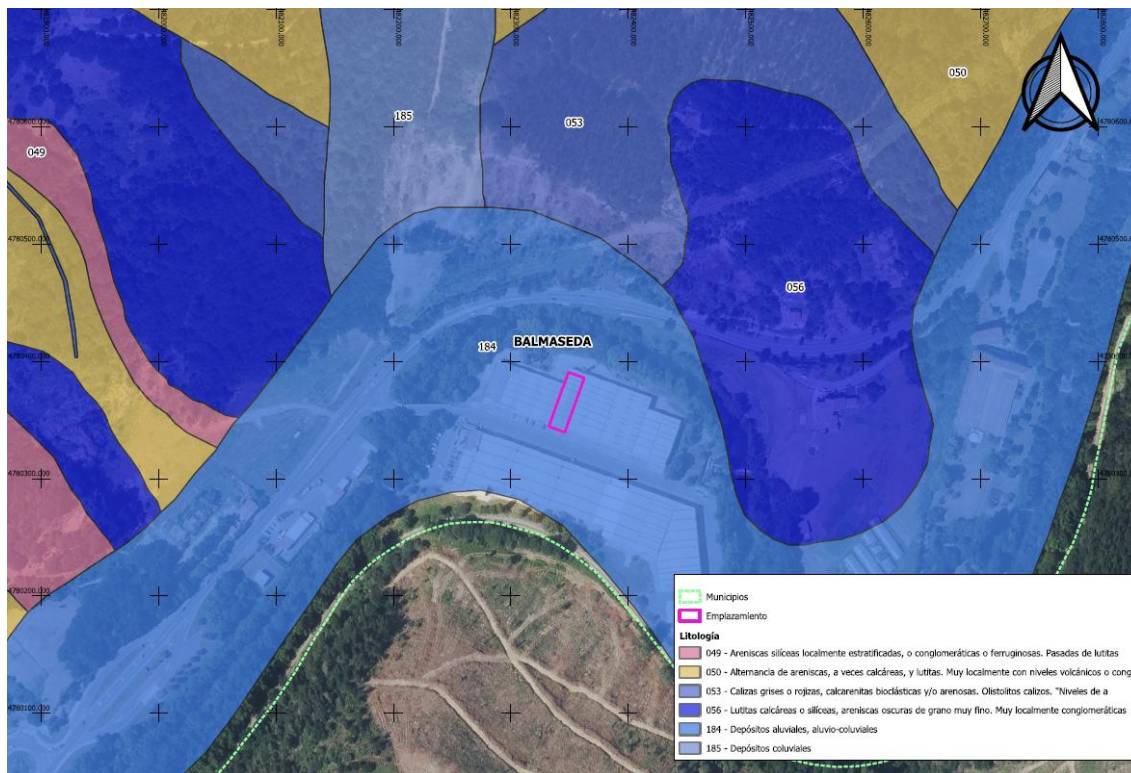


Imagen 01- Extraída del plano 03- Litología, incluido como Anexo I al documento

En la parcela de estudio, nos encontramos con depósitos superficiales tal y como se ve en la imagen anterior.

6.3. HIDROGEOLOGÍA

El término municipal de Balmaseda se encuentra en el Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Sur. La Unidad Hidrogeológica a la que pertenece es la de Demarcación Cantábrico Oriental y el área de fondo de valle del río Cadagua compuesto por materiales aluviales, forma parte de la Masa de Agua Subterránea Balmaseda-Elorrio.

6.4. HIDROLOGÍA

6.4.1. AGUAS SUPERFICIALES

La red hidrográfica de Balmaseda se compone de arroyos y escorrentías que pertenecen a la cuenca del Río Cadagua II en su tramo medio. Solo una pequeña superficie en el límite occidental vierte sus aguas a la cuenca del Barbadun.

Dentro de la cuenca del Río Cadagua II, en el término municipal se delimitan 9 pequeñas subcuencas: Ollerías (S), Rocavao (SW), Koltiza (W), El Zoco (N), La Fontanilla-Cantiruela-El Chorrillo (NE), Angostura (E), Zornotza (E), Sequillo (centroS), Cenarro (SE).

En función de la superficie de la cuenca afluente de cada uno de ellos (componente hidráulica), el PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV los clasifica en tres niveles (Nivel III, 0 y 00). Además, zonifica las márgenes según su componente medioambiental, identificándose en

Balmaseda zonas con márgenes con necesidad de recuperación y márgenes con vegetación bien conservada.



Imagen 02- Vista del cauce del Cadagua a su paso por la zona de estudio

El río Cadagua alcanza el límite territorial de Bizkaia en El Berrón y, tras cruzarse con la carretera de **Balmaseda**, inicia un meandro que rodea una zona industrial ocupadas hasta hace unos años por una siderúrgica y ahora por un polígono industrial. El río sigue un lecho pedregoso del que se elevan estratos más resistentes, transversales al flujo fluvial en muchas zonas, y que crean una dinámica de pequeños rápidos entre los que se intercalan zonas de aguas más tranquilas. Es zona truchera con un coto muy apreciado, y en la parte más cercana a Balmaseda se ha situado en el año 1990 una estación de captación de agua para consumo doméstico.

Desde un punto de vista de **inundabilidad**, el pabellón no se ubica sobre suelo inundable, no hay afección.

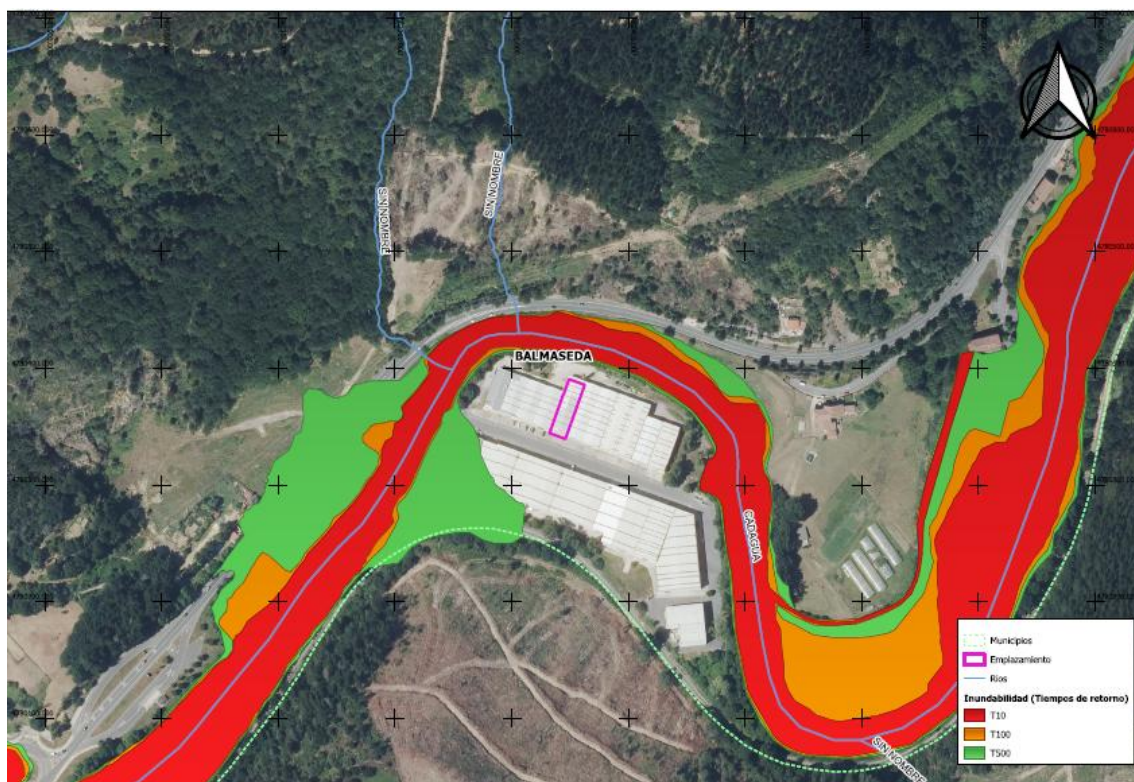


Imagen 03- Extraída del plano 03. Inundabilidad incluido como Anexo I

Calidad y caudal del agua

Respecto a la calidad de las aguas superficiales (Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV del año 2019), la masa de agua de la unidad hidrológica del Ibaizabal Cadagua II cuenta con un estado/potencial ecológico —Moderado— durante el año 2019. No obstante, alcanza el buen estado/potencial ecológico para el quinquenio 2015-2019.

Masas y estado ecológico de la Unidad Hidrológica Ibaizabal-Cadagua (2019). Se señalan las estaciones de control de la Red de Seguimiento de la Calidad de los ríos de la CAPV. Fuente: Red de Seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV (URA-2019)

Se especifica el estado de las aguas en el punto de estudio, teniendo un estado químico plurianual bueno y un estado ecológico plurianual potencial bueno o superior.



Imagen 04- Vista de la calidad de las aguas a su paso por la zona de estudio

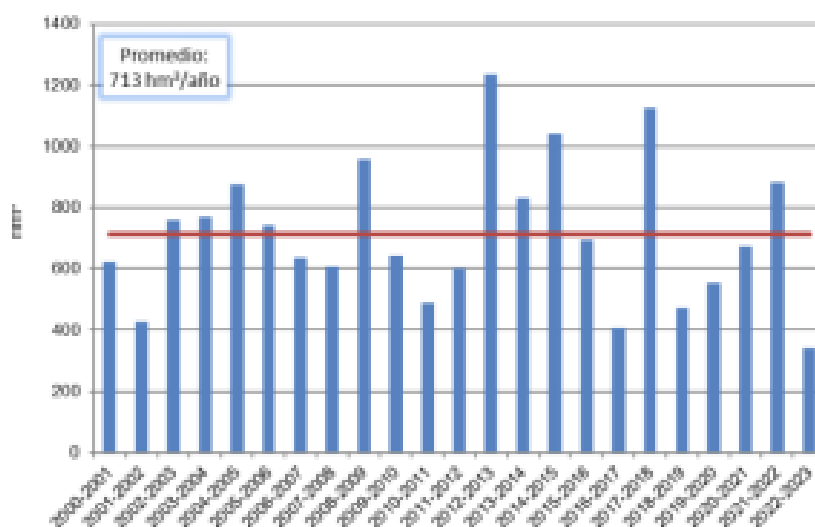
NOMBRE MASA	MASA IZENA	AÑO VALORACION ANUAL	ESTADO ECOLOGICO ANUAL	ESTADO QUIMICO ANUAL
Cadagua II	Cadagua ibaia II	2023	POTENCIAL MODERADO	BUENO

ESTADO GLOBAL ANUAL	PERIODO VALORACION PLURIANUAL	ESTADO ECOLOGICO PLURIANUAL	ESTADO QUIMICO PLURIANUAL	ESTADO GLOBAL PLURIANUAL
PEOR QUE BUENO	2019-2023	POTENCIAL BUENO O SUPERIOR	BUENO	BUENO

Se encuentra una estación de Estación de control Hidrometeorológico, con código C0C2, de aforo, meteorológica y calidad de agua cerca de la zona de estudio.



Imagen 05- Vista de la ubicación de la estación de control hidrometeorológica



Evolución de la aportación en la estación Balmaseda (C0C2) (Fuente: Agencia Vasca del Agua-D.F. de Bizkaia)

6.4.2. AGUAS SUBTERRÁNEAS

Permeabilidad

El término municipal de Balmaseda se clasifica en una serie de categorías de permeabilidad diferenciadas en base a las características físico-químicas del suelo (estructura, grado de compactación, espesor, etc.): permeabilidad baja por porosidad, permeabilidad media por porosidad, permeabilidad alta por porosidad y permeabilidad alta por fisuración.

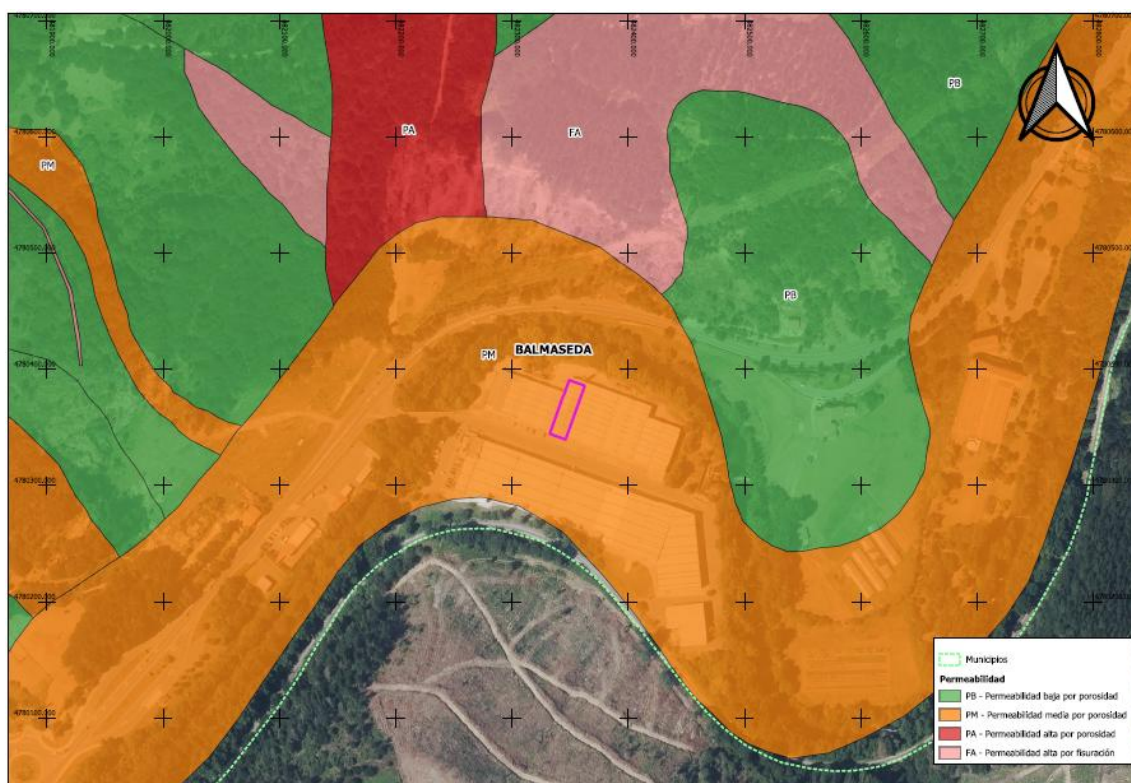


Imagen 06 extraída del plano 02. Permeabilidad incluido como Anexo I

De forma más particular, en la zona parcela de estudio, encontramos una permeabilidad media por porosidad, principalmente condicionada por la morfología-litología del terreno.

Vulnerabilidad de acuíferos

Respecto a la vulnerabilidad de los acuíferos, la práctica totalidad del municipio presenta una fragilidad baja, muy baja o inapreciable. Solo los depósitos coluviales repartidos por las laderas del cordal Koltza-Sabugal y La Garbea presentan una vulnerabilidad media y especialmente destacada es el sector de mayor permeabilidad asociado a los materiales aluviales del fondo de valle del Cadagua.

A su vez, la vulnerabilidad a acuíferos dentro del emplazamiento es baja tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Imagen 07- Imagen extraída del plano 04- Vulnerabilidad de acuíferos incluido como Anexo I

6.5. VEGETACIÓN EXISTENTE

El área de ejecución del proyecto se enmarca en un emplazamiento de zona industrializada, sobre suelo asfaltado. No obstante, tal como se muestra en la imagen a continuación, en los alrededores del emplazamiento se detecta la presencia de hábitats formados por plantaciones forestales y bosque.

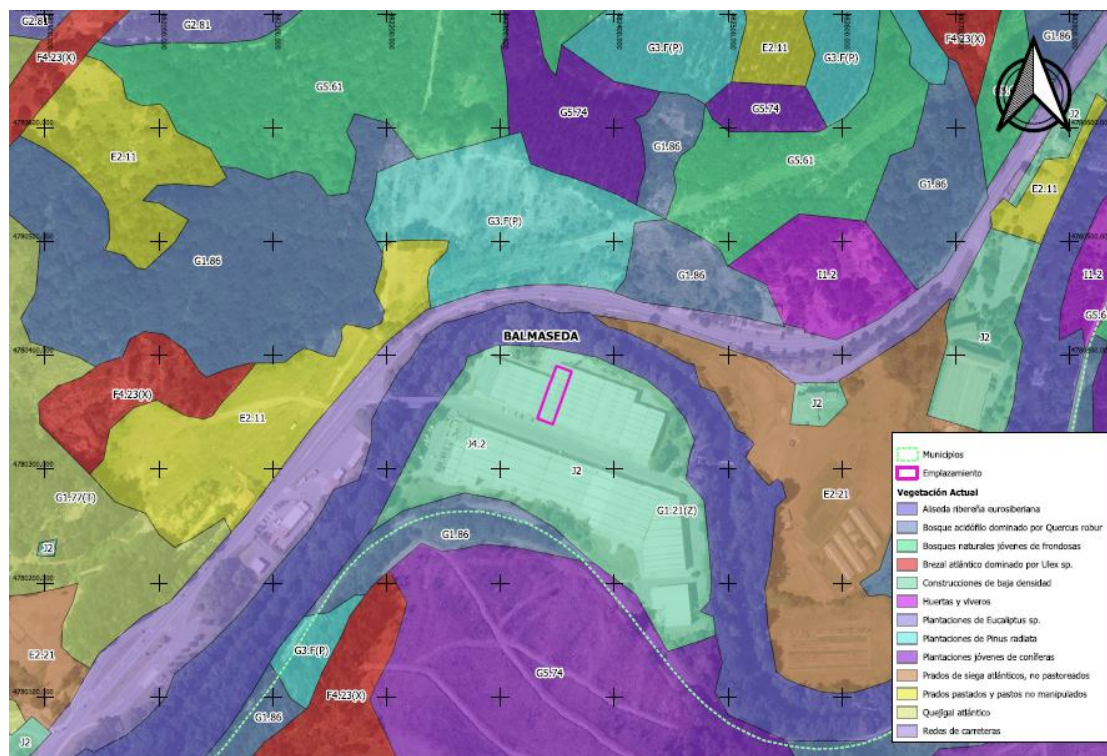
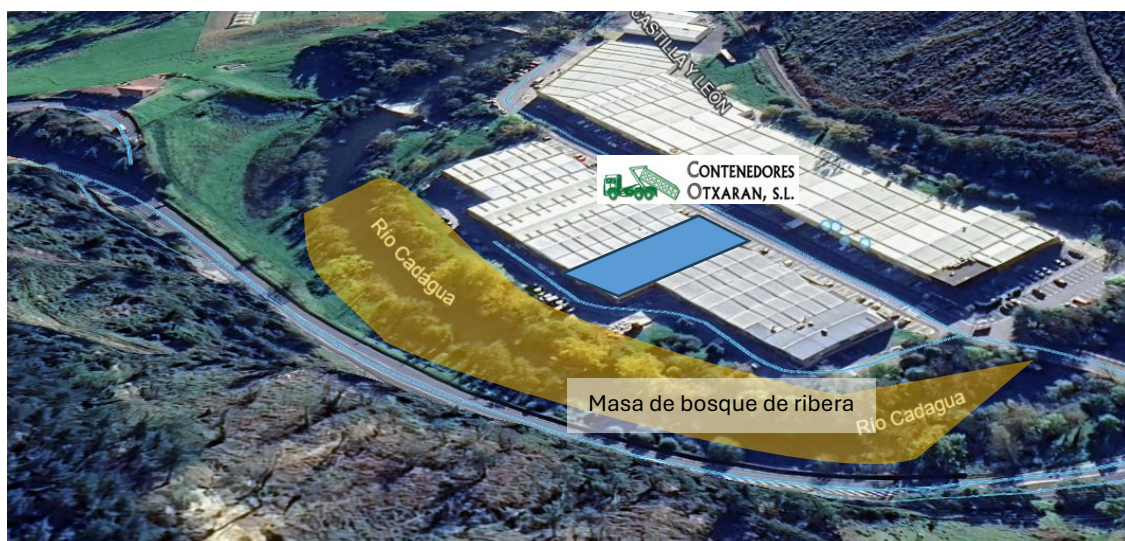


Imagen 08- Imagen extraída del plano 05- Vegetación actual

La masa de vegetación más reseñable el bosque de ribera adyacente a la zona de estudio y que linda con el cauce del río Cadagua. Este se encuentra fuera de los límites del emplazamiento y no se verá afectado directamente por la actividad.



Imágenes 09 y 10- Vista de vegetación existente en la zona adyacente al área de estudio

6.6. FAUNA AMENAZADA

Tal como se ha mencionado anteriormente, la zona objeto de estudio es un área industrial, altamente antropizada. No obstante, desde el punto de vista de la presencia de fauna amenazada se debe realizar una especial mención al visón europeo (*Mustela lutreola*), ya que el grado de amenaza (peligro de extinción) de esta especie subacuática se extiende a nivel autonómico, peninsular y europeo. Este mamífero, cuenta con un Plan de Gestión aprobado para el Territorio Histórico de Bizkaia (Decreto Foral 118/2006), por lo que se deberá atender a cuantos preceptos en él se indiquen y extremar la atención para no alterar los ecosistemas de estos cauces (principalmente, mantenimiento de la vegetación actual y de la calidad de sus aguas). El curso fluvial del Cadagua se considera área de Interés Especial para la conservación de esta especie.



Imagen 11- Imagen extraída del plano 08- Fauna amenazada

6.7. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

No se localizan, dentro del área de proyecto, áreas bajo figuras de especial protección.

Se detecta la presencia, asimismo, de Hábitats de Interés Comunitario en las inmediaciones de la zona, si bien no se ven afectados por las futuras actividades de Contenedores Otxaran. En el margen derecho del río Cadagua se detecta un hábitat de Formaciones herbosas naturales y seminaturales.

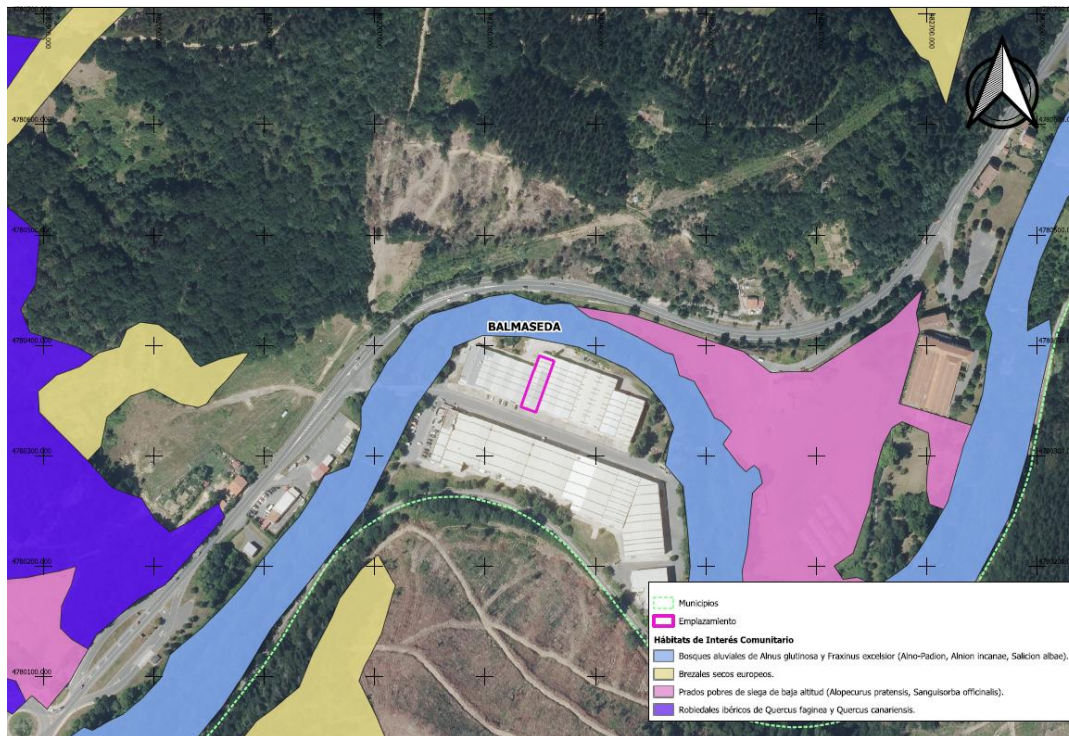


Imagen 12- Imagen extraída del plano 07- Hábitats de interés comunitario

6.8. RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS

Los corredores ecológicos tienen como objeto responder a la necesidad de conservar y restaurar la conexión funcional entre los espacios naturales poseedores de especies silvestres cuyas mermadas poblaciones tienden al aislamiento. Mediante el establecimiento de Corredores Ecológicos, se fomenta la conexión funcional de los hábitats de interés comunitario que se recogen dentro de la Red Natura 2000 y otras áreas que, sin contar con normativa de protección, cuentan con un valor medioambiental destacable, con el objeto de conservar y/o restaurar estos espacios naturales.

El marco de la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV consta de las siguientes figuras o elementos estructurales:

- Áreas núcleo
- Tramos fluviales
- Corredores de enlace
- Áreas de enlace
- Áreas de amortiguación

En el municipio de Balmaseda, se encuentran los siguientes espacios de la red de corredores ecológicos (mapa nº 15):

Corredor de enlace

Los corredores de enlace son áreas del territorio de mayor potencial conector entre las áreas-núcleo. Están compuestas por hábitats favorables, de forma que pueden funcionar como biotopos de estancia temporal o como zonas de cría más o menos consolidadas

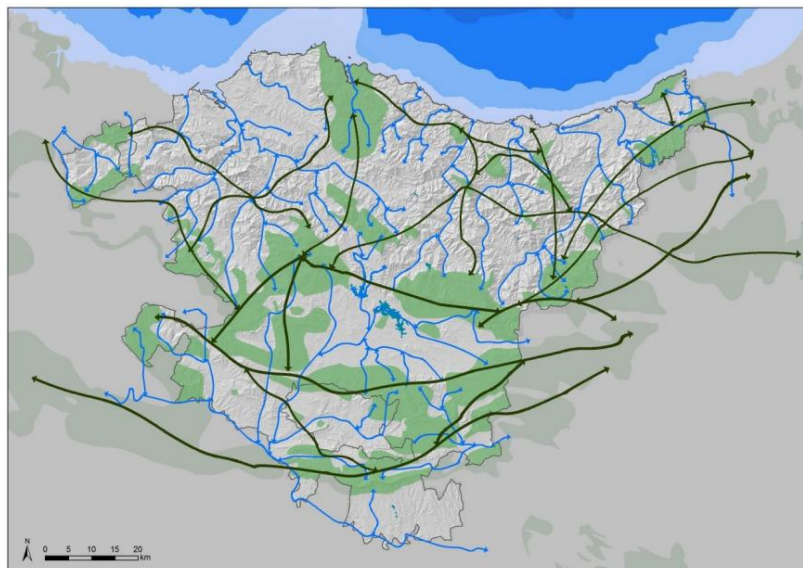


Imagen 13- Red de corredores ecológicos

En el caso particular de la zona de estudio, el corredor ecológico más cercano está a unos 5.700 metros, Armañon- Ordunte, es decir, no discurren, por la parcela, corredores ecológicos.

6.9. PAISAJE

Por otro lado, la planta se encuentra dentro de un polígono Industrial con un disfrute estético del paisaje muy bajo o nulo.

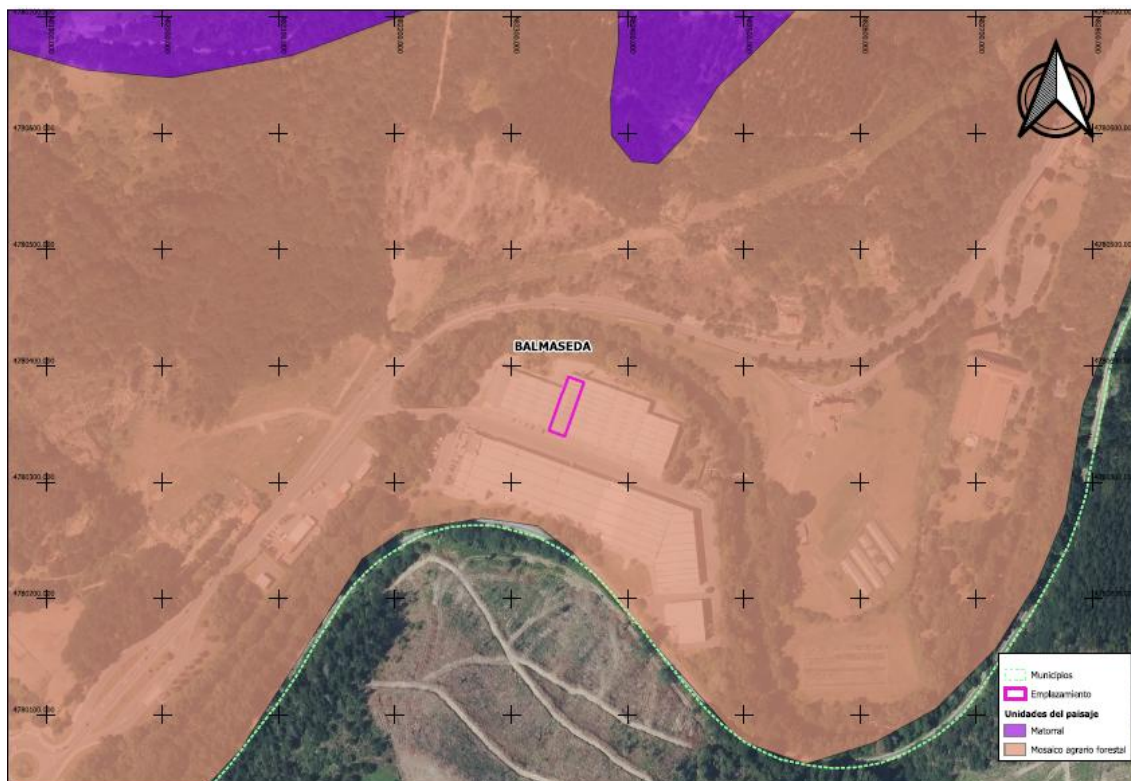


Imagen 14- Imagen extraída del plano 06- Unidades del paisaje

6.10. SUELOS CONTAMINADOS

Una vez consultado el “Inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco”, visor GEOEUSKADI, donde se muestra el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados del País Vasco, se observa que la parcela objeto de estudio aparece inventariada.

La parcela de estudio se encuentra inventariada, ya que, en la misma se han realizado actividades susceptibles de causar contaminación en el suelo. Estas actividades vienen recogidas en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.



Imagen 15- Imagen extraída del plano 12 – Suelo inventariado

No obstante, es importante señalar que, una vez realizado un análisis del histórico de actividades de la parcela se ha detectado que no existe, en principio tal afección histórica a la calidad del suelo y así se indica en la memoria AAU. Consecuentemente, paralela a la tramitación de la Autorización Ambiental Única y Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada se ha procedido a solicitar la modificación del inventario de suelos de Gobierno Vasco. En el procedimiento se solicita la exclusión de la parcela del inventario.

6.11. MEDIO SOCIOECONÓMICO

6.11.1. POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

El emplazamiento se ubica en Balmaseda, según datos del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), a fecha de 1 de enero de 2024, Balmaseda cuenta con una población de 7.704 habitantes, con las siguientes características principales:

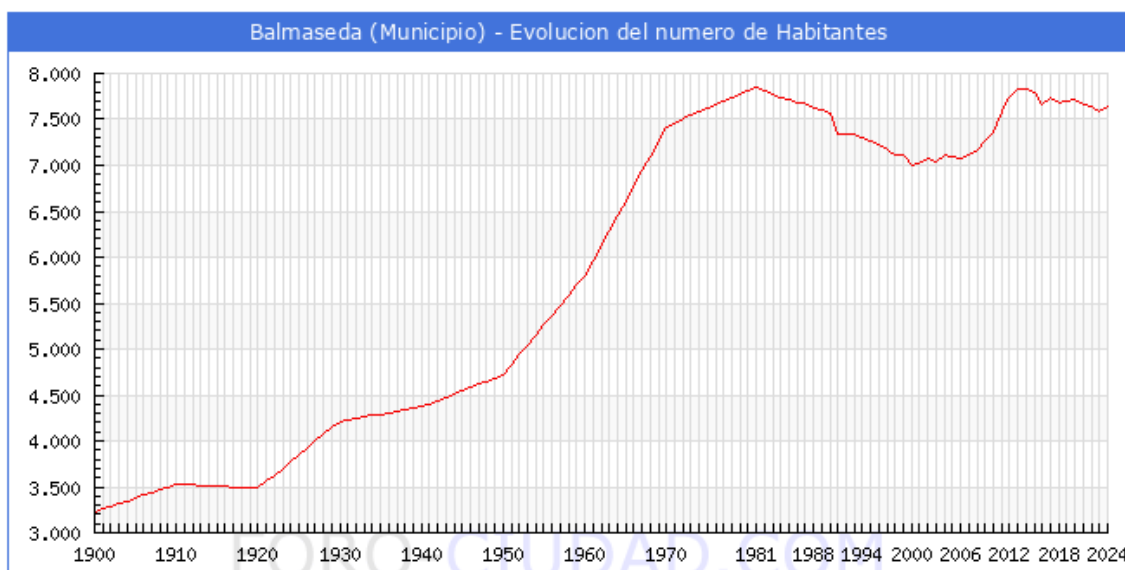
- La densidad de población es de 344,69 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que indica una ligera variación respecto a datos anteriores que situaban la densidad en 343,7 habitantes por kilómetro cuadrado.
- En cuanto a la distribución por edades, el 18,20% de la población es menor de 20 años.
- La tasa de paro en Balmaseda es del 12,6%.
- Además, el 30,62% de los habitantes son euskaldunes, es decir, personas que hablan euskera.
- En términos de educación, el 13,10% de la población posee estudios superiores.
- La renta personal promedio se sitúa en 19.621 euros.
- Estos datos reflejan una comunidad con una composición demográfica equilibrada y una presencia significativa de hablantes de euskera.

Población según grandes grupos de edad cumplida y sexo

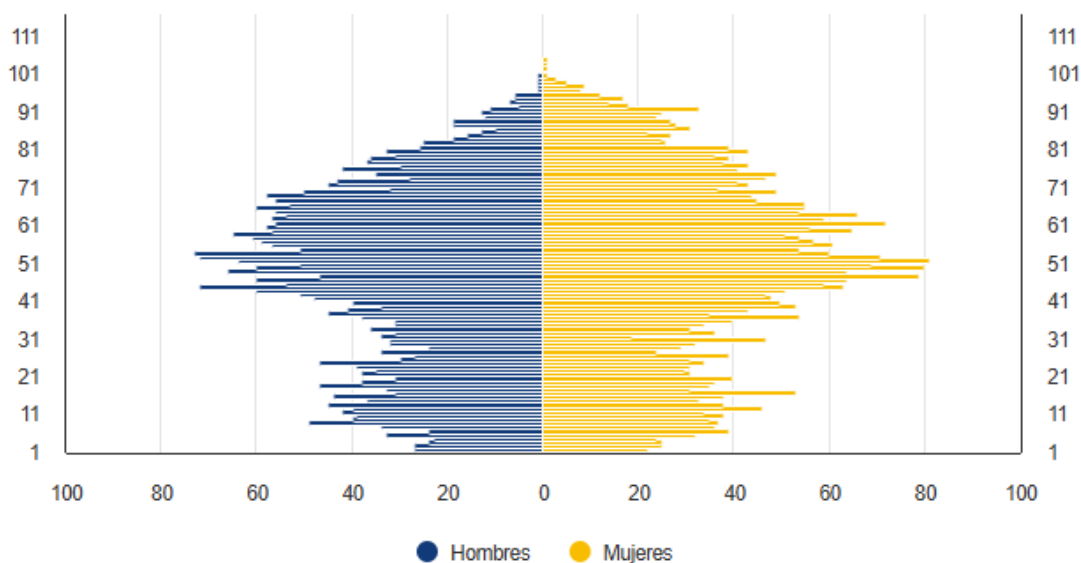
	2022/01/01			2022/07/01			2023/01/01			2023/07/01			2024/01/01		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	7.684	3.682	4.002	7.665	3.694	3.971	7.663	3.671	3.992	7.649	3.662	3.987	7.704	3.697	4.007
0 - 19	1.402	700	702	1.402	707	695	1.386	699	687	1.372	690	682	1.405	708	697
20 - 64	4.451	2.187	2.264	4.435	2.186	2.249	4.436	2.170	2.266	4.417	2.161	2.256	4.431	2.168	2.263
>= 65	1.831	795	1.036	1.828	801	1.027	1.841	802	1.039	1.860	811	1.049	1.868	821	1.047

Evolución de la población desde 1900 hasta 2024.

En el grafico siguiente se observar la evolución histórica del número de habitantes de Balmaseda:



Tal y como se evidencia en la tabla anterior, la evolución demográfica ha ido sufriendo variaciones, aunque desde 1970, superando los 7000 habitantes.



Población por edad y sexo 01/01/2024

6.11.2. ECONOMÍA

La economía de Balmaseda, como municipio, destaca por su carácter diversificado, combinando actividades industriales, comerciales y turísticas, lo que refleja su capacidad para adaptarse a los cambios económicos a lo largo del tiempo.

Sector industrial: Históricamente, Balmaseda ha sido un núcleo industrial en la comarca de Las Encartaciones. Durante el siglo XIX y principios del XX, se consolidó como un referente en la industria textil y metalúrgica, destacando fábricas como La Encartada, especializada en la producción de boinas y ahora convertida en un museo. Aunque algunas de estas industrias han desaparecido, el municipio mantiene pequeñas y medianas empresas que operan en sectores como la metalurgia, la automoción y la transformación de materiales.

Sector servicios: El sector servicios es cada vez más relevante en la economía local.

Balmaseda ha sabido aprovechar su patrimonio histórico, cultural y natural para impulsar el turismo, un motor importante de su economía. Entre las principales actividades destacan:

- **Turismo cultural:** El Puente Viejo, la Iglesia de San Severino, y el Museo de Boinas La Encartada atraen visitantes interesados en la historia y las tradiciones del municipio.
- **Eventos turísticos:** Celebraciones como la Pasión Viviente en Semana Santa o las Jornadas Gastronómicas generan una importante afluencia de turistas, beneficiando al comercio y la hostelería.
- **Comercio local:** Balmaseda cuenta con un comercio local variado que satisface tanto a la población residente como a los visitantes.

Sector primario: Aunque reducido en comparación con otros sectores, la agricultura y la ganadería aún tienen presencia en Balmaseda, especialmente en las zonas rurales. Estos sectores contribuyen al suministro de productos locales, muchos de ellos orientados al mercado de cercanía y a la gastronomía local.

Proyectos de sostenibilidad y futuro: En los últimos años, Balmaseda ha mostrado interés por fomentar iniciativas sostenibles y proyectos que potencien el empleo local y la innovación. Este enfoque busca garantizar la resiliencia económica del municipio y ofrecer oportunidades tanto para residentes como para emprendedores.

En resumen, **la economía de Balmaseda** como municipio combina su pasado industrial con un presente que apuesta por el turismo, la cultura y la sostenibilidad, garantizando un desarrollo equilibrado y orientado al futuro

Sector Económico	Porcentaje del Tejido Empresarial	Descripción
Industria	30%	Principalmente pequeñas y medianas empresas en sectores como metalurgia, automoción y transformación de materiales.
Comercio local	25%	Tiendas y mercados tradicionales orientados a la población local y al turismo.

Sector Económico	Porcentaje del Tejido Empresarial	Descripción
Hostelería y turismo	20%	Restaurantes, bares, alojamientos rurales y actividades culturales relacionadas con el turismo.
Servicios públicos	15%	Empleo en administración, educación, sanidad y servicios municipales.
Sector primario	5%	Agricultura y ganadería de pequeña escala, enfocada en productos locales y mercados de cercanía.
Otros servicios	5%	Empresas en áreas como tecnología, transporte y asesorías diversas.

6.11.3. SALUD PÚBLICA DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD

RUIDO

La actividad se realizará en un polígono industrial alejado del centro de Balmaseda, aunque limitado por la carretera BI- 636, por lo que los ruidos están asociados a las infraestructuras viarias BI-636.

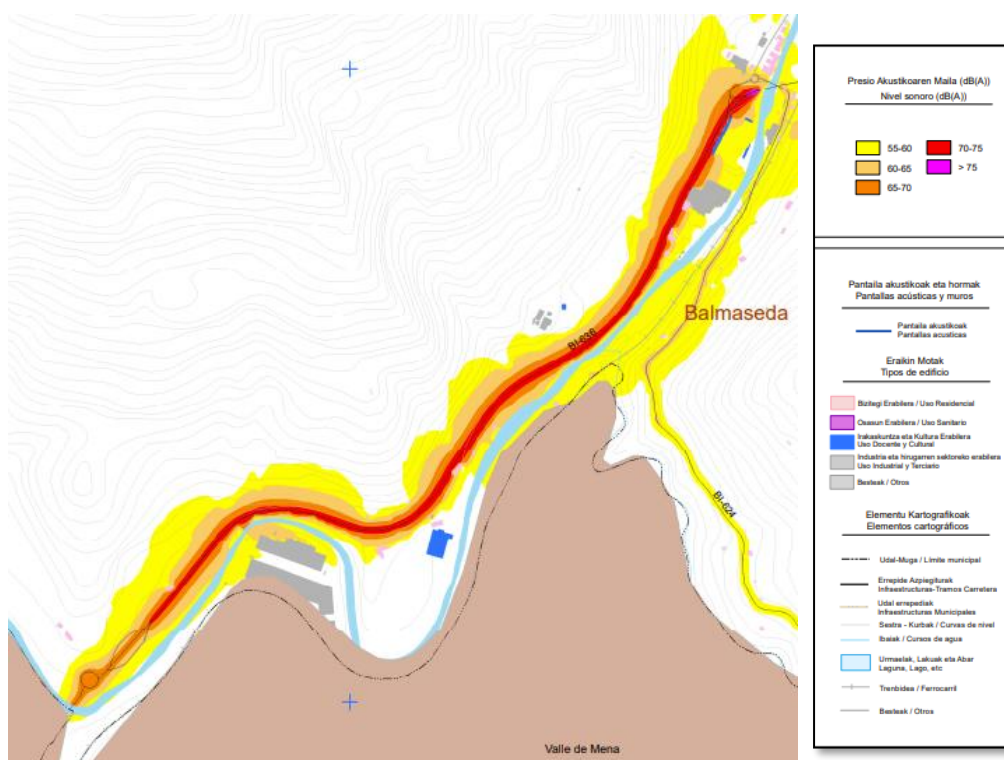


Imagen 17- Mapa de ruido periodo diurno -Diputación foral de Bizkaia

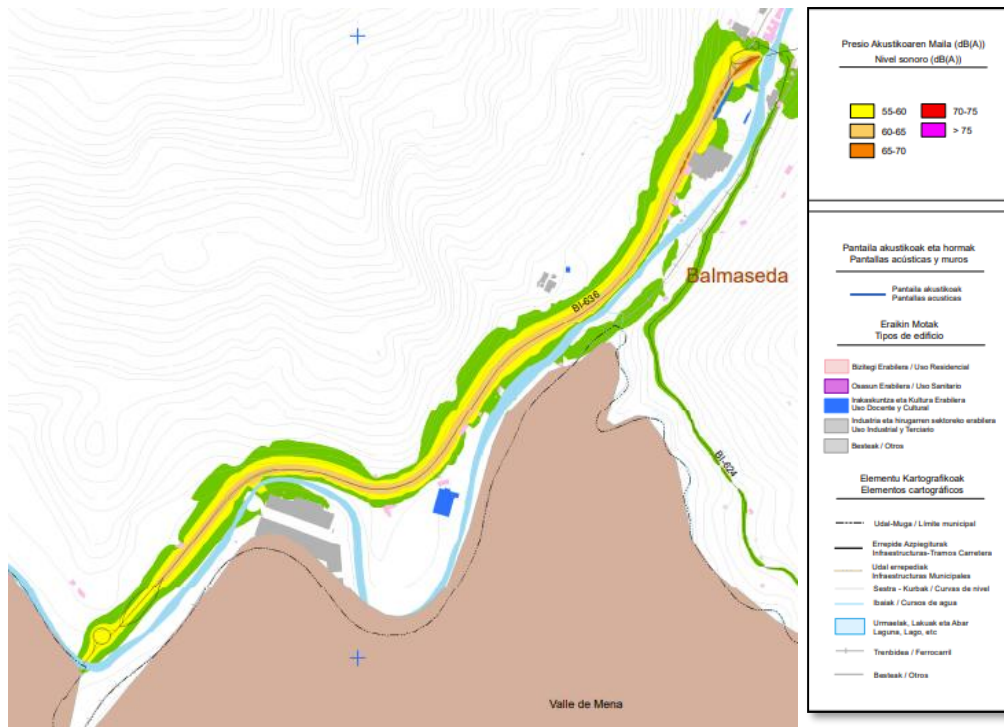


Imagen 17- Mapa de ruido periodo nocturno -Diputación foral de Bizkaia

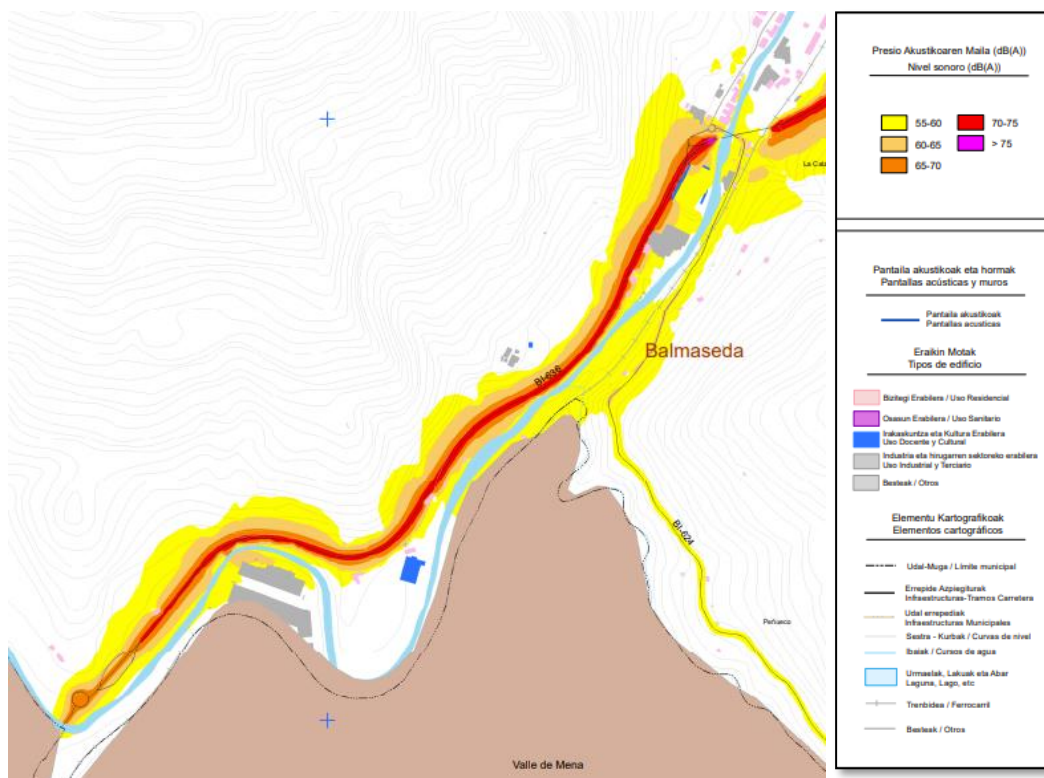


Imagen 18- Mapa de ruido periodo vespertino -Diputación foral de Bizkaia

7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El presente análisis de alternativas al proyecto pretende evaluar las posibilidades analizadas en el planteamiento del proyecto junto con sus consecuencias generales más importantes. El objetivo aquí es mostrar la idoneidad de la alternativa seleccionada frente al resto de las posibilidades evaluadas durante la fase de planeamiento.

Se considera necesario recordar que el proyecto se ejecuta sobre un solar existente de categoría industrial en el que el impacto de instalación de una actividad de estas características ha sido evaluado en el Plan General de Ordenación Urbano del municipio de Balmaseda, contando esta con informe de compatibilidad urbanística positiva. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que ya ha sido analizada la idoneidad del desarrollo de la actuación en la zona propuesta desde un punto de vista urbanístico, por lo que la perspectiva que aquí se le dará está relacionado con la actividad de gestión de residuos propuesta y la cuestión que esto supone en el medio ambiente en general.

ALTERNATIVA 1 – NO ACTUAR

La primera alternativa evalúa la posibilidad de no desarrollar la actividad de gestión de residuos en el emplazamiento, y que esta nave se dedicara a otra actividad totalmente distinta a la de gestión de residuos de construcción y demolición.

Es necesario tener en cuenta que, de forma general, el sector de la construcción y de la gestión de los residuos no es sencillo. Si combinamos las dos cuestiones anteriores, el día a día de un gestor de residuos se hace aún más complicado. Las fluctuaciones del mercado, una competencia muy agresiva y unos precios ajustados condicionan la operativa diaria de las empresas que se dedican a la recogida y transporte de residuos. Derivado de las cuestiones anteriores, una empresa que no dispone de un centro propio para gestionar los residuos que recoge (especialmente los mezclados) se encuentra a la deriva en un mercado fluctuante en el que una subida de precio o por parte de una instalación de tratamiento puede poner en serios problemas la cuenta de resultados de la empresa, por los ajustados márgenes con los que se trabaja en construcción.

Contenedores Otxaran hace ya tiempo que detectó las problemáticas anteriores y se encontraba en la necesidad de abrir su propio centro de tratamiento de residuos. Pero han existido dos condicionantes que han frenado la posibilidad de la instalación de una planta propia de tratamiento y clasificación de residuos de construcción en Enkarterri hasta ahora: la no disponibilidad de suelo industrial con compatibilidad urbanística para poder instalar un centro de gestión de residuos y los precios inasumibles para su adquisición. Hace pocos meses surgió la oportunidad de adquirir un pabellón industrial compatible urbanísticamente y se decidió que era el momento de dar el salto hacia la implantación de un centro de clasificación de residuos que diera servicio a la comarca de Enkarterri.

Contenedores Otxaran tiene su sede social ubicada en Zalla (Vizcaya), en pleno centro de las Encartaciones y a poco más de 20 kilómetros y da servicio en toda Bizkaia, si bien centra sus operaciones en Enkarterri y poblaciones limítrofes del Valle de Ayala (Alava), Valle de Mena y las Merindades (Burgos).

Por otro lado, en un análisis más pormenorizado de la situación del mercado si nos centramos en la producción en el mercado de residuos de construcción y demolición debemos reseñar una serie cuestiones base que consideramos que darán viabilidad a la planta de clasificación de residuos:

- ⌚ Los pequeños contratistas encuentran mucha dificultad en la segregación en origen de los residuos que generan en sus obras. Las restricciones de los ayuntamientos en cuanto a espacio disponible en vía pública y número de contenedores a instalar va en detrimento de la separación en origen.

- ⌚ Los vertederos no admiten residuos mezclados de construcción (especialmente tras el derrumbe de Zaldibar), estos deben pasar por una planta de clasificación de residuos previamente antes del vertido de la fracción no valorizable.
- ⌚ El canon de depósito en los vertederos ha aumentado tras la entrada en vigor de la tasa al vertido de la Ley 7/2022 de residuos, con lo que la admisión ya restringida de por sí se ha convertido en inasumible económicamente.

Estas tres cuestiones son especialmente favorables a la sostenibilidad ambiental, pero hacen que el mercado de la gestión y tratamiento de residuos se deba reconfigurar y es necesario contar con instalaciones de tratamiento intermedias que clasifiquen los residuos mezclados que generan los contratistas para extraer la fracción valorizable.

La no disponibilidad de una planta de tratamiento en la comarca de Enkarterri y los precios ascendentes y fluctuantes del transporte. Si se observa la tabla a continuación se puede evidenciar que la planta más cercana que ofrece servicios similares en Bizkaia se ubica a 36 kms de distancia. Esto resultará en que un gran volumen de residuos que hasta ahora se estaba gestionando en plantas distantes puedan ser absorbidos por la planta de Otxaran por cercanía.

Planta de tratamiento	Ubicación	Distancia desde Balmaseda
Contenedores Vascos	Abanto-Zierbena	43 km
Reciclajes Kaitia	Amorebieta	54 km
Juan Ramón Anasagasti	Bermeo	69 km
Contenedores Txorierrri	Erandio	37 km
Deba Beheko Kontenedoreak	Ermua	74 km
Mungia-Ugarte	Mungia	53 km
Contenor	Valle de Trápaga	36 km
Bizkaiko Txintxor Berzikategia	Ortuella	37 km

En Euskadi se produjeron en el año 2022 un total de 1.843.159 toneladas de residuos según datos de EUSTAT que se muestran en la tabla a continuación de los cuales 884.298,60 toneladas se produjeron en la provincia de Bizkaia. De la totalidad de residuos de construcción anteriores, la fracción cuya gestión en Garbigune no esta permitida es un 88,55 %.

	C.A. de Euskadi	Araba/Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Total	1.843.159,0	490.578,5	884.298,6	468.281,9
OBRAS SOMETIDAS A LICENCIA	1.030.561,6	336.276,0	405.055,2	289.230,4
Uso no residencial	351.752,7	215.868,3	77.856,2	58.028,2
Agricultura, ganadería o pesca	1.137,2	316,6	297,3	523,3
Industria	196.469,6	161.355,5	20.785,6	14.328,5
Servicios	154.146,0	54.196,2	56.773,4	43.176,4
Uso residencial	656.524,8	116.695,5	317.622,0	222.207,3
Demolición total exclusivamente	22.284,0	3.712,2	9.577,0	8.994,9
OBRAS CIVIL	689.999,1	150.013,5	378.006,4	161.979,2
Transporte	206.451,5	17.456,4	134.313,9	54.681,3
Urbanización	442.778,7	118.997,9	230.512,1	93.268,7
Hidráulicas	18.054,7	1.955,8	8.542,0	7.557,0
Medio Ambiente	22.714,2	11.603,4	4.638,4	6.472,3
OBRAS MENOR	122.598,2	4.289,0	101.237,0	17.072,2
Obra menor	122.598,2	4.289,0	101.237,0	17.072,2

La experiencia de Contenedores Otxaran en el movimiento diario de residuos indica que más de un 25 % de la fracción total de los residuos anteriores se recoge mezclada, lo que supondría una cantidad total aproximada de disponibilidad en el mercado de residuo mezclado de 221.074,65 toneladas de residuo mezclado generado en Bizkaia en el año 2022 disponibles para su gestión en la planta.

La no puesta en funcionamiento de la planta tendría un impacto negativo en tanto en cuanto la distancia en el transporte de los residuos que se generan en la comarca de Enkarterri deben seguir

gestionándose en plantas de tratamiento a una distancia aproximada de 36 kilómetros desde el punto en el que se implantará la actividad. Consecuentemente, se considera que esta no es la mejor alternativa en el contexto actual.

ALTERNATIVA 2 – CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE MAYOR CAPACIDAD

La segunda alternativa analizada está relacionada con las capacidades de tratamiento de residuos de la planta que se ha barajado en fase de planeamiento.

Tal como se puede observar en la tabla al inicio del apartado, la planta prevé un tratamiento máximo aproximado de 7.520 t/año de Residuos de Construcción y Demolición, en el que una gran fracción irá dedicada al código LER 170904 (residuos mezclados).

La planta se ha dimensionado atendiendo a 2 factores principales:

- La experiencia de Contenedores Otxaran en cuanto al mercado de recogida de residuos de Bizkaia en general y de la comarca de Enkarterri en particular.
- El espacio disponible que le ofrecen las dimensiones de la nave para poder almacenar y clasificar residuos dentro de la misma.

Aumentar la capacidad de tratamiento de la planta supondría un sobredimensionamiento de recursos que en una etapa inicial no cobra sentido. Posteriormente, y en función de la evolución del mercado, se valorará la posibilidad de aumentar las capacidades de tratamiento.

ALTERNATIVA 3 – PROPUESTA ACTUAL

La alternativa por la que se ha optado, por lo tanto, es la de instalar una planta de tratamiento de residuos en una comarca con una necesidad acuciante de disponer de un centro de estas características y con unas capacidades de entrada de residuos adaptadas a las dimensiones de los parámetros establecidos por la administración y la superficie de la instalación.

Los beneficios del inicio de la actividad de gestión de residuos de construcción en la comarca de Enkarterri se corresponden con los siguiente:

- 1- Disponibilidad para pequeños contratistas de un punto de gestión de los RCDs que generen en sus obras mayores en una instalación que debe recoger los residuos de obra mayor. Esto dará una mejor accesibilidad los constructores pequeños que en cumplimiento del Decreto 112/2012 no tienen autorizado el depósito en Garbigne de residuos procedentes de obra mayor.
- 2- La instalación de Contenedores Otxaran focalizará sus actividades en realizar una segregación exhaustiva de los residuos bajo el código LER 170904 y en el acopio intermedio de residuos que se generan en menores cantidades en las obras (plástico, papel y cartón, metales, etc). Se prevé que las tasas de segregación fuera de la obra aumenten con la presencia de una instalación de tratamiento de residuos dentro de la comarca.
- 3- El coste y el impacto ambiental asociado al transporte de residuos se verá optimizado, al disponer de una instalación dentro de la comarca en la que gestionar residuos que, una vez segregados se distribuirán hasta otras instalaciones de mayor envergadura.

Consecuentemente y teniendo en cuenta todo lo anterior se considera que la mejor alternativa desde un punto de vista de sostenibilidad ambiental es la construcción e inicio de la actividad de gestión de residuos en las dimensiones previstas en el presente proyecto.

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En el presente apartado del Documento Ambiental se procede a identificar los principales impactos ambientales resultantes de la adecuación de la planta de Contenedores Otxaran SL el tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición en la nave industrial del barrio El Peñueco en Balmaseda. Es muy importante reseñar que la actividad de gestión de residuos considerada en la presente evaluación se ubica en un emplazamiento industrial con compatibilidad urbanística y confiando en su mayor parte dentro de un pabellón. Se evalúa aquí, no solo el impacto local de la construcción y actividad dentro de la instalación sino el impacto de la presencia de una planta de tratamiento de RCDs dentro de la comarca de Enkarterri, teniendo en cuenta que se trata de un servicio necesario y sin cubrir en la actualidad.

8.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

Con el objetivo de realizar una identificación lo más precisa posible de todo el proceso integrado a través del cual se pondrá en funcionamiento y se explotará la planta de valorización de residuos de construcción y Demolición de Contenedores Otxaran SL se especifica aquí la metodología de análisis y valoración de los impactos que se llevará a cabo.

La evaluación de impactos se realiza tanto para la fase de construcción como para la de la explotación de la infraestructura.

8.1.1. Unidades ambientales afectadas

Teniendo en consideración las características particulares de ejecución del proyecto, integrado dentro de una planta existente delimitada físicamente sin ampliar los límites de la misma, se considera que las unidades ambientales afectadas por el proyecto son los que se indican a continuación:

- **Calidad del aire.** En términos de posibles aumentos de emisiones atmosféricas y de polvo y partículas en suspensión. También se consideran aquí, posibles aumentos de los niveles de emisión de ruido asociados a la actividad auxiliar de la planta. El mayor impacto de las afecciones atmosféricas vendrá dado por el aumento del trasiego de vehículos desde y hasta la instalación, cargados de residuos de construcción y demolición.
- **Calidad de las aguas.** particularmente, posible aumento de las afecciones a la red general y afecciones asociadas a una emergencia que pudieran ocurrir en el cauce del Cadagua.
- **Suelo y la geomorfología del terreno.** Principalmente por la alteración física de las condiciones existentes durante la fase de construcción de la nueva infraestructura para la instalación de la báscula en la zona exterior de la nave.
- **Vegetación y hábitats** ubicados en las inmediaciones de la planta.
- **Fauna amenazada** existente y potencial de afectación como consecuencia de las variaciones en la planta.
- **Generación y tratamiento de residuos** con respecto a la situación preoperacional en el mercado actual de los residuos de construcción y demolición.

8.1.2. Caracterización de impactos

Finalmente, la caracterización de impactos dimensiona conforme a una serie de criterios relevantes elaborándose un índice de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales. De forma más particular, los criterios que se evaluarán para cada uno de los elementos ambientales y acciones asociadas al proyecto son los siguientes:

- **Carácter del impacto:** se establece si el cambio en relación al estado previo de cada acción del proyecto de cosecha es positivo o negativo.

Positivo	Aquel admitido, como tal, tanto por la comunidad científica y técnica, como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.
Negativo	Aquel que se traduce en una pérdida de valor naturalístico, estético-cultural, paisajístico, de productividad ecológica o en aumento de los prejuicios derivados de la contaminación, la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológica-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.

- **Extensión o influencia espacial:** evalúa la superficie afectada por las acciones del proyecto de cosecha tanto directa como indirectamente o el alcance global sobre el componente ambiental. Puede ser generalizado, local o muy local.

Generalizado	El impacto tiene una influencia espacial global, no se limita al punto de generación, sino que las condiciones del medio generales se ven condicionadas por la afección al aspecto ambiental concreto.
Local	El impacto se extiende al punto de generación y las inmediaciones, considerando el límite de extensión un radio de 1 km desde lugar de impacto.
Muy local	La extensión del impacto se limita al punto de generación del impacto, sin extenderse físicamente en las inmediaciones del lugar de generación.

- **Probabilidad:** probabilidad de ocurrencia del efecto sobre la globalidad del componente. Las posibles graduaciones son alta, media o baja.

Alta	La ocurrencia del impacto tiene una probabilidad de ocurrencia que supera el 75% estimativa en base a referencias externas.
Media	La ocurrencia del impacto tiene una probabilidad de ocurrencia entre un 25% y un 75% en base a referencias externas.
Baja	La ocurrencia del impacto tiene una probabilidad de ocurrencia menor a un 25% en base a referencias externas.

- **Persistencia:** trata de las características del impacto con relación al tiempo pudiendo ser permanente o temporal.

Permanente	Aquel que supone una alteración indefinida en el tiempo de factores de acción predominante en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presente en el lugar.
Temporal	Aquel que supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede estimarse o determinarse.

- **Reversibilidad:** identifica la capacidad del medio que, de forma natural, al cesar la acción, el medio sea capaz de eliminar el efecto antes de cinco años. Puede ser reversible o irreversible.

Reversible	Aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica, y de los mecanismos de autodepuración del medio.
Irreversible	Aquel que supone que la imposibilidad o la dificultad extrema, de retomar a la situación anterior a la acción que lo produce.

- **Recuperabilidad:** se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial del factor afectado como consecuencia de la acción ejecutada mediante la intervención humana. Puede ser recuperable o no recuperable.

Recuperable	Aquel en que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, o bien por la acción humana, y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable.
Irrecuperable	Aquel en que la alteración o pérdida que supone es imposible reparar o restaurar, tanto por la acción natural como por la humana.

- **Momento:** alude al plazo de manifestación del impacto, al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto. Puede ser a corto, medio o largo plazo.

Corto plazo	El plazo de manifestación del impacto es prácticamente inmediato desde su generación.
Medio plazo	El plazo de manifestación del impacto no es inmediato, pero sus efectos se hacen tangibles en un horizonte temporal que no supera los el mes.
Largo plazo	El plazo de manifestación del impacto es mayor a un mes desde la aparición de la acción.

- **Periodicidad:** define la forma de manifestación del impacto en el medio. Puede ser continuo (si es permanente en el tiempo), discontinuo (si las manifestaciones se presentan de forma irregular en el tiempo) y periódico (si la manifestación es intermitente y continua).

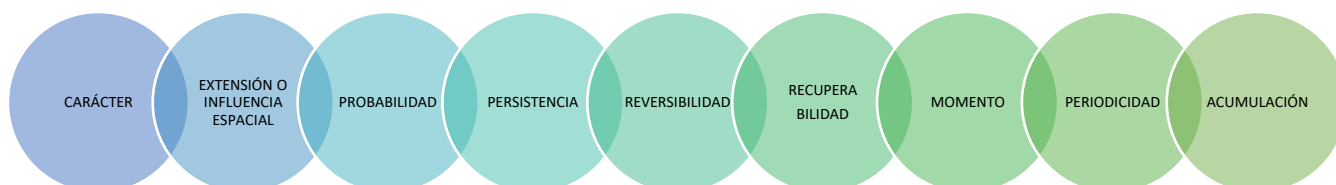
Periódico	Aquel que se manifiesta con un modo de acción intermitente y continua en el tiempo.
-----------	---

Aparición irregular	Aquel que se manifiesta con de forma imprevisible en el tiempo y cuyas alteraciones es preciso evaluar en función de una probabilidad de ocurrencia, sobre todo, en aquellas circunstancias no periódicas ni continuas, pero de gravedad excepcional.
----------------------------	---

- **Acumulación:** se refiere a la capacidad de la combinación con otro impacto que aumente el efecto sobre el que se daría en el medio de forma individual. Puede tener carácter simple o sinérgico.

Simple	Aquel que manifiesta solamente sobre un componente ambiental o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias de la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.
Acumulativo	Aquel que el prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incremento progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismos de la eliminación con efectividad temporal similar al del incremento causante del daño.
Sinérgico	Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor que el efecto de la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

El sistema de representación de la evaluación de cada uno de los impactos previstos y analizados se mostrará para cada uno de los mismos, mediante la representación gráfica que se indica a continuación:



8.1.3. Evaluación de Impacto Ambiental

Tras definir los impactos en función de la tabla anterior, éstos se catalogarán y clasificarán en una de las 4 categorías de impactos de los que se detallan en la tabla adjunta:

CATEGORIAS DE IMPACTOS

COMPATIBLE	Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no requiere de prácticas o medidas correctoras.
MODERADO	Aquel cuya recuperación no precisa de prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.

SEVERO	Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en que, aun con dichas mediadas, aquella recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
CRÍTICO	Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

8.2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

A continuación, se lleva a cabo el análisis de cada uno de los impactos previstos en las áreas ambientales susceptibles de verse afectadas por la nueva actividad, tanto en fase construcción como explotación de la planta de gestión de residuos de construcción y demolición. Es importante señalar de nuevo que los cambios necesarios para habilitar la nave industrial están relacionados con su adaptación a la normativa de protección contra incendios y la ejecución de elementos de acopio para los residuos que se acopien dentro de la planta.

También cabe mencionar que, para determinados aspectos analizados el impacto previsto es positivo con respecto a la situación existente en la actualidad. Esto es debido, principalmente a la contribución de la nueva instalación a la circularidad de los residuos generados de forma global en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

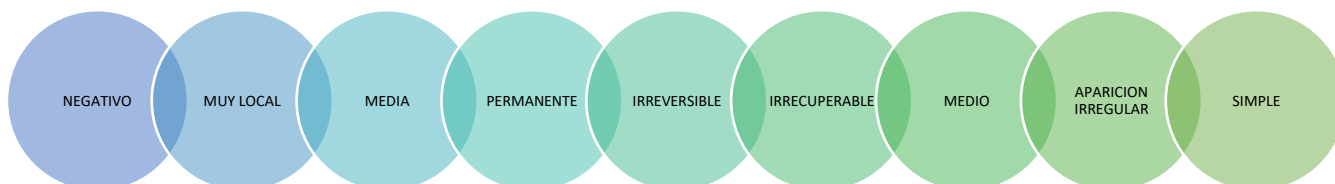
8.2.1. IMPACTOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

El análisis de los impactos sobre la calidad del aire se articula en 3 aspectos ambientales concretos sobre los que se producirá un impacto y que se verán afectadas tanto por los trabajos de adecuación de la planta como la actividad en sí misma: las emisiones de gases de efecto invernadero, la emisión de polvo y partículas en suspensión y el ruido.

8.2.1.1. Emisión de polvo y partículas

FASE DE CONSTRUCCIÓN

Durante la construcción de la nave se prevé un aumento del polvo y partículas en suspensión en el ambiente como consecuencia de un aumento del tráfico de forma puntual, por el suministro de materiales y la gestión de residuos. Se trata de un impacto con una temporalidad muy alta. También se considerarían aquí las emisiones de carbono embebidas de los nuevos materiales a suministrar para la ejecución de la nave.



El impacto se considera, por la baja intensidad y otras cuestiones anteriores **COMPATIBLE**.

FASE DE FUNCIONAMIENTO

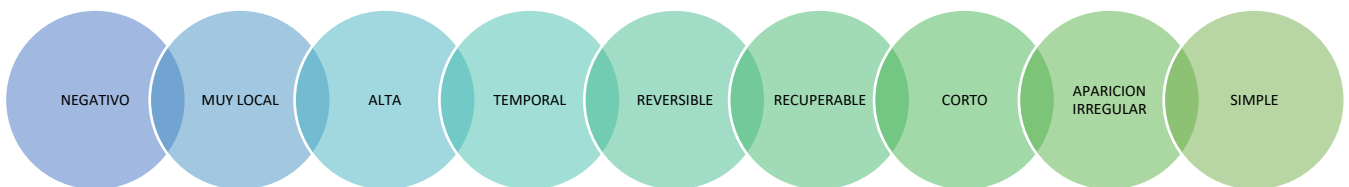
No se considera impacto al realizarse las actividades de forma exclusiva en el interior de la nave.

8.2.1.2. Emisión de Gases de Efecto Invernadero – Cambio Climático

FASE CONSTRUCCIÓN

Durante la fase de construcción se prevé un aumento de la emisión de Gases de Efecto Invernadero derivado de la necesidad de un uso más intensivo de maquinaria para el desarrollo de los trabajos de instalación de la báscula y otros elementos de protección contra incendios. El suministro de materiales hasta el emplazamiento tendrá también un impacto leve por el aumento puntual del tráfico.

La realidad es que las actuaciones contempladas en la obra no son especialmente intensivas en cuanto a uso de maquinaria, con lo que el impacto será relativamente bajo:



El impacto se considera, por todas las cuestiones anteriores **MODERADO**.

FASE DE FUNCIONAMIENTO

Por otro lado, en la fase de la explotación de la infraestructura se prevé un impacto general positivo. La presencia de una planta de clasificación y valorización de residuos adicional a las existentes ofrece un servicio de cercanía a los contratistas de la zona. De esta forma, los traslados de residuos se verán optimizados al habilitarse un punto intermedio al que trasladar los residuos en menor volumen para su tratamiento y posterior transporte en cantidades mayores.

Esto implica una optimización de los transportes de residuos, de forma que previsiblemente los contratistas de la zona recorrerán distancias más cortas con vehículos de menor tonelaje. Posteriormente, los vehículos de mayor capacidad de Contenedores Otxaran irán cargados con residuos hasta otras plantas de tratamiento de mayor envergadura.

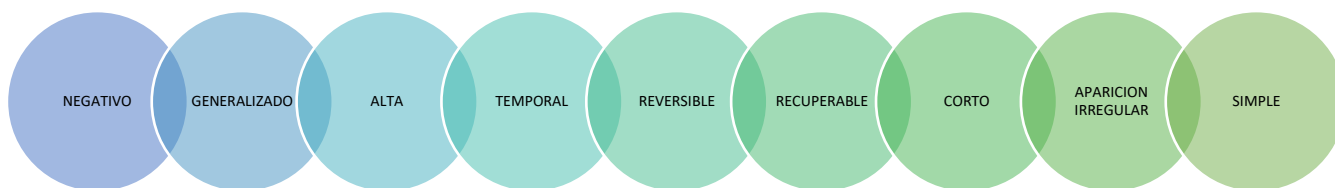
El impacto se considera POSITIVO.

8.2.1.3. Emisión de ruido

FASE DE CONSTRUCCIÓN

Durante los trabajos de construcción los niveles de ruido de la zona se verán afectados por las actuaciones de demolición puntuales que sea necesario ejecutar y el aumento puntual del tráfico durante las obras, especialmente en lo que se refiere a las actuaciones exteriores de demolición de solera para la instalación de la báscula.

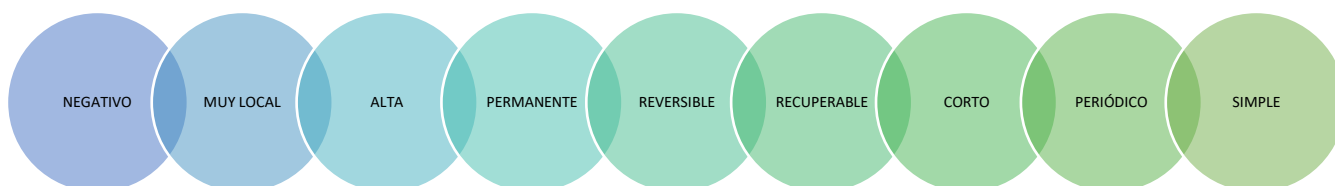
Cabe destacar que las actividades se desarrollan sobre un suelo industrial, con lo que estas afecciones puntuales tendrán una afección relativa en el medio.



El impacto sobre la calidad acústica se considera COMPATIBLE.

FASE EXPLOTACIÓN

El aumento del tráfico de vehículos a la nave y las actuaciones de tratamiento de residuos de gran volumen tendrán un impacto considerable en el medio. De nuevo cabe recordar el carácter de suelo industrial.

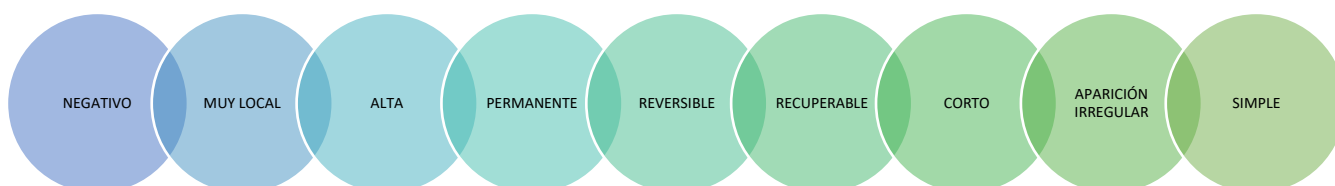


El impacto se considera **MODERADO**.

8.2.2. IMPACTOS SOBRE EL SUELO

FASE CONSTRUCCIÓN

La instalación de la bascula requiere de la ejecución de un trabajo de excavación limitado a la superficie que ocupará la infraestructura y como consecuencia de la actuación, se generará una limitada cantidad de residuos de excavación, aún por determinar.



El impacto se considera COMPATIBLE.

FASE EXPLOTACIÓN

No se ha previsto modificación de las condiciones del suelo en términos de geomorfología del terreno ni de inclusión de la actividad en el inventario de suelos que han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo, tanto en fase de construcción como de explotación de la infraestructura.

No se prevén impactos sobre el suelo en fase de explotación.

8.2.3. IMPACTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA

8.2.3.1. Cursos de agua superficiales

Tal como se ha identificado en apartados anteriores, el curso de agua superficial más cercano al emplazamiento es el río Cadagua. En el caso particular de la planta de Contenedores Otxaran, no se prevé una afección como consecuencia de la nueva actividad de la empresa ni de las obras necesarias para la adecuación de la nave, ya que la totalidad de los acopios de material y residuos se ejecutará dentro de la nave.

No se prevén impactos sobre el suelo en fase de construcción y explotación.

8.2.3.2. Aguas subterráneas

No se prevé afección a las aguas subterráneas durante la construcción o explotación de la nave ya que la actividad se ubica en la totalidad sobre una superficie impermeable y las actividades previstas en el marco de la actividad no comprenden el manejo de sustancias peligrosas en grandes cantidades.

No se prevé la generación de IMPACTO en fase de construcción y explotación al no aumentar el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas.

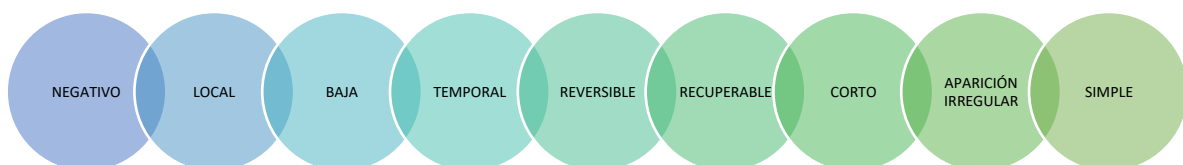
8.2.4. IMPACTOS SOBRE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

FASE DE CONSTRUCCIÓN

Durante la fase de construcción, el impacto sobre la generación de residuos vendrá dada por el material generado durante los trabajos de adecuación de la nave, en cantidades no definidas pero que serán previsiblemente no peligrosos en su mayor parte.

No se prevé un impacto significativo en términos de generación de Residuos de Construcción y Demolición ya que los trabajos de adecuación de la nave se corresponden con la ignifugación de las medianera y encuentros entre medianeras con cubierta y fachada hasta una EI-60. También se debe tener en consideración que para la colocación de la báscula se picará la solera únicamente en la superficie que ocupará la misma y se realizarán las labores de albañilería y electricidad correspondientes.

Consecuentemente, se prevé la generación de residuos resultantes del recorte de placas de yeso (170802) y resultantes de la demolición de solera para la implantación de la báscula (170101).



El impacto se considera MODERADO.

FASE DE FUNCIONAMIENTO

Por otra parte, **se prevé un impacto POSITIVO** de la implantación de la planta de tratamiento de residuos en la zona, desde una perspectiva global. Su existencia favorecerá una accesibilidad mayor a los contratistas a un espacio en el que segregar sus residuos, especialmente para obras en entorno urbano en el que se dispone de poco espacio para la separación en obra.

Dotar a la Comunidad Autónoma de nuevos puntos en los que separar los residuos es una buena práctica que favorece alcanzar tasas de valorización mayores de forma general.

8.2.5. IMPACTOS SOBRE LA VEGETACIÓN Y LOS HÁBITATS

La vegetación y los hábitats de las inmediaciones, al igual que otras unidades ambientales no se verá afectada por el cambio producido en el sistema productivo en la planta ni por los trabajos de habilitación de la nave e instalación de la báscula. El ámbito de la instalación se encuentra delimitado perimetralmente y la totalidad de las actuaciones se llevarán a cabo en el marco del límite físico de la instalación ya ejecutada.

No se prevén impactos sobre la vegetación y los hábitats.

8.2.6. IMPACTOS SOBRE LA FAUNA

Tal como se ha descrito en el apartado 6.6 el río Cadagua es una zona de distribución preferente del visón europeo (*Mustela lutreola*). No obstante, el grado de antropización del cauce a su paso por el Término Municipal de Balmaseda hace poco previsible la presencia de ejemplares en la zona.

No se prevén afecciones por la generación de la nueva infraestructura por dos motivos principales, en tanto en cuanto la potencial de presencia del visón europeo no se verá afectada por la ejecución de la nueva infraestructura, tanto por la distancia de la planta y la báscula a los márgenes del cauce como por que no se prevé actuar sobre la vegetación de ribera.

En cualquier caso, tal como se ha indicado en otros apartados se entiende que la calidad del agua podría afectar a la presencia del visón, y el impacto sobre la hidrología se verá afectado positivamente por la disminución del arrastre de sólidos en suspensión al cauce, tal como se indica en el apartado 7.2.3.1 del presente documento.

No se prevén impactos sobre la fauna amenazada.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS DE IMPACTO AMBIENTAL

De forma general y tal como se ha ido avanzando a lo largo del documento, el impacto de la implantación de una nueva actividad de gestión de residuos de construcción y demolición en la ubicación física indicada, incluyendo las obras de construcción, tiene un impacto ambiental muy limitado y moderado. Esto se debe principalmente a que las actuaciones se desarrollarán en su mayoría dentro de los límites de la nave en un suelo ya habilitado para un uso industrial.

No obstante, se considera necesario especificar una serie de medidas de protección del medio para asegurar que la construcción y el funcionamiento de la planta se desarrolla conforme a estándares que aseguren una mínima afección al medio circundante. A este fin, se propone la implantación de una serie de medidas específicas para los impactos que se han detectado como MODERADO.

Para minimizar la emisión de GASES DE EFECTO INVERNADERO DURANTE FASE DE CONSTRUCCIÓN se implantarán las siguientes medidas de prevención:

- Se optimizarán los desplazamientos de la maquinaria y vehículos propios de la empresa, ajustando las cargas a la capacidad del vehículo y utilizando rutas que permitan una conducción eficiente.
- Se realizará una campaña informativa a los trabajadores de la obra que informe sobre la importancia de conducir de forma eficiente. En la jornada de sensibilización se tratarán aspectos como la necesidad de realizar una conducción suave evitando parones y acelerones bruscos, cerrando ventanillas cuando se circule a más de 50 km/h y tener la maquinaria y los equipos de obra encendidos solo el tiempo imprescindible.
- Se vigilará el cumplimiento a rajatabla del plan de revisiones de maquinaria establecidas por el fabricante para todos los vehículos que participen en obra, tanto de Tapusa como de empresas subcontratistas.
- Se asegurará que siempre que, se solicitan ofertas de al menos 1 empresa proveedora de materiales y 1 subcontratista de cada unidad con sede en un radio máximo de 30 km. También se solicitará a la empresa gestora de residuos, que los destinos finales para cada una de las fracciones se encuentren en un radio de 50 km. De esta forma, se conseguirá que las otras emisiones indirectas asociadas al transporte de materiales y residuos desde el punto de fabricación hasta la obra se minimicen al máximo.

Por otro lado, la emisión de POLVO Y PARTÍCULAS DURANTE la fase de FASE DE CONSTRUCCIÓN se minimizará mediante la implantación de las siguientes medidas:

- Diariamente se llevarán a cabo riegos, tanto en la ruta de acceso a la obra como en las calles adyacentes a la misma y en el vial de acceso por el que circulen los vehículos de obra.
- Por otro lado, el ámbito de actuación también se deberá mantener libre de polvo y partículas. A fin de asegurar este hecho, se realizarán mangueros diarios en el recinto afectado por las obras en ejecución. Esta actuación limitará la cantidad de polvo que sale fuera del recinto, evitando una mayor dispersión y el problema ambiental asociado. Las zonas en las que se llevarán a cabo mangueros se marcan en azul en la imagen anterior.
- Finalmente, durante los trabajos intermedios de acopio de material de excavación se asegurará que estos se mantienen en correcto estado de humectación, evitando la dispersión de elementos de los mismos. Los acopios de tierras serán también susceptibles de ser regados con una frecuencia diaria.
- Se limitará la velocidad de los vehículos que circulan por la vía pública adyacente a la obra a 25 km/h a fin de disminuir la cantidad de polvo dispersado durante los movimientos de materiales y residuos.
- El transporte de materiales de excavación se realizará obligatoriamente en camiones protegidos mediante lonas, toldos, etc. Esta medida se intensificará en los transportes de

residuos inertes hasta su punto de gestión, de forma que incluso durante su carga se irán humectando a fin de evitar la dispersión de elementos al medio.

El RUIDO en la FASE DE EXPLOTACIÓN se verá minimizado en gran medida por las siguientes medidas:

- La implantación de sistemas de protección contra incendios favorecerá la minimización de la afección por ruido a las naves circundantes.
- Se respetarán los horarios de apertura y cierre establecidos en la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Balmaseda.

Durante la FASE DE CONSTRUCCIÓN se generarán una serie de RESIDUOS a segregar, transportar y gestionar en instalaciones externas de forma adecuada. Para el aseguramiento de la correcta gestión de los mismos y la minimización de cantidades se prevé la implantación de las siguientes medidas:

- Se acompañará al proyecto de un Estudio de Gestión de Residuos realista y adecuado a las operaciones a realizar en el marco de la obra.
- Se segregarán los residuos en el punto de generación, para favorecer la valorización en el punto de gestión.
- Se optimizarán los traslados de residuos hasta el emplazamiento final, cargando los medios de acopio con el mayor volumen de residuos posible.
- Se seleccionarán las plantas de gestión de residuos por cercanía.
- Se generará documentación acreditativa del traslado de residuos conforme al Decreto 553/2020.

10. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGOS, ACCIDENTES GRAVES O CATÁSTROFES, Y EFECTOS SOBRE LAS AFECIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO DERIVADOS DE DICHOS RIESGOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2014/52/UE y en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, el presente apartado analiza la vulnerabilidad del proyecto frente a riesgos de accidentes graves o catástrofes y los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que pudieran derivarse de dichos sucesos.

Con este fin, se identifican los riesgos naturales, tecnológicos y externos que puedan resultar pertinentes para el proyecto, evaluando su aplicabilidad y los posibles efectos ambientales asociados, con objeto de determinar aquellos escenarios susceptibles de generar afecciones significativas y establecer, en su caso, las medidas preventivas y de protección correspondientes.

10.1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.

Con objeto de facilitar la interpretación del análisis realizado, se describen a continuación los distintos riesgos naturales, tecnológicos y externos considerados en el presente estudio, definiendo de forma sucinta el alcance de cada uno de ellos en relación con la vulnerabilidad del proyecto frente a accidentes graves o catástrofes y los potenciales efectos ambientales asociados. i bien determinados riesgos no requieren de explicación, se considera que existen otros en los que, aclarar el alcance es útil.

- ⌚ Inundación: Riesgo derivado de la ocupación temporal de terrenos por el agua debido al desbordamiento de cauces, lluvias intensas u otros fenómenos hidrológicos. Para la determinación del riesgo de inundación se toman como referencia los mapas de inundabilidad.
- ⌚ Incendio forestal: Riesgo asociado a la propagación no controlada del fuego en terrenos forestales o zonas con vegetación susceptible de afectar al proyecto. Para determinar la vulnerabilidad de la zona se toma como referencial el PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA, los mapas incluidos dentro del documento y otras referencias del Plan General de Ordenación Urbana de Balmaseda (Resolución de 13 de mayo de 2021, del Director de Calidad Ambiental y Economía Circular, por la que se formula el documento de alcance del estudio ambiental estratégico del Plan General de Ordenación Urbana de Balmaseda (Bizkaia)).
- ⌚ Terremoto: Riesgo derivado de movimientos sísmicos que puedan ocasionar daños en las instalaciones y desencadenar accidentes secundarios. Se toman como referencia los datos aportados por el Instituto Geográfico Nacional a través del visor de peligrosidad sísmica de España.
- ⌚ Deslizamientos: Riesgo asociado al desplazamiento de masas de terreno que puedan comprometer la estabilidad del proyecto. Para determinar el riesgo, se toma como referencia el Mapa de Movimientos del Terreno de España a escala 1:1.000.000.
- ⌚ Fenómenos meteorológicos extremos: Riesgo derivado de eventos climáticos de elevada intensidad, como lluvias torrenciales, fuertes vientos, granizadas o nevadas. Se toman como referencia datos históricos de eventos climatológicos extremos evaluando su frecuencia.
- ⌚ Incendio en las instalaciones: Riesgo de combustión no controlada de materiales o productos presentes en el proyecto. Se toma como referencia el ROYECTO TÉCNICO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PABELLÓN 32 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL PÁRAMO EN BALMASEDA, desarrollado por Contenedores Otxaran.

- ⌚ Explosión: Riesgo asociado a una liberación súbita de energía que pueda afectar a las instalaciones y al entorno. Determinado por las características de la actividad de Contenedores Otxaran dentro del pabellón.
- ⌚ Derrames accidentales: Riesgo derivado del vertido no intencionado de sustancias potencialmente contaminantes. Determinado por las características de la actividad de Contenedores Otxaran.
- ⌚ Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas: Riesgo asociado a incidentes durante el transporte de sustancias peligrosas en las inmediaciones del proyecto. Determinado por las características de la actividad de Contenedores Otxaran.
- ⌚ Accidentes industriales próximos: Riesgo derivado de sucesos accidentales en instalaciones industriales cercanas que puedan afectar al proyecto. Se consulta cartografía de identificación y riesgo de instalaciones SEVESO.
- ⌚ Gasoductos, oleoductos e infraestructuras peligrosas: Riesgo asociado a incidentes en infraestructuras de transporte o almacenamiento de sustancias peligrosas situadas en el entorno del proyecto. Se consulta la red gasista nacional gestionada por Enagás.

10.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LA ACTIVIDAD A LOS RIESGOS

Se incluye en la página a continuación un análisis de la vulnerabilidad de la instalación frente a cada uno de los riesgos identificados. Es importante tener en cuenta que el análisis se desarrolla de forma subjetiva teniendo en cuenta datos técnicos disponibles en bibliografía externa.

Tipo de riesgo	Riesgo	¿Previsto?	Justificación	Posible efecto ambiental general
Natural	Inundación	NO	Los mapas de inundabilidad del apartado 6.1.4 evalúan este riesgo. La ubicación no se encuentra incluida en ninguna clase de periodo de retorno.	Arrastre de contaminantes, afección a aguas y suelos.
	Incendio forestal	SI	El Plan Especial de Emergencias por Riesgo de incendios forestales determina que la zona de Balmaseda tiene un riesgo moderado-alto y el PGOU del municipio considera que existe una vulnerabilidad en el municipio de zonas urbanizadas frente a incendios forestales.	Emisiones y contaminación por aguas de extinción.
	Terremoto	NO	La zona de baja peligrosidad sísmica, por lo que la probabilidad de terremotos con efectos significativos es reducida.	Daños estructurales y derrames accidentales.
	Deslizamientos	NO	No se detectan vulnerabilidad.	Daños a instalaciones y contaminación del suelo.
	Fenómenos meteorológicos extremos	SI	Se han consultado los registros históricos de fenómenos meteorológicos adversos de AEMET (SINOBAS y Meteoalerta), constatándose la ocurrencia de episodios de lluvias intensas y temporales en el entorno de Balmaseda.	Dispersión de materiales y vertidos.
Tecnológico	Incendio en las instalaciones	NO	El proyecto técnico de protección contra incendios determina que el riesgo de incendio es BAJO.	Emisiones atmosféricas y aguas de extinción contaminadas.
	Explosión	NO	No existen elementos susceptibles de provocar una explosión en la nave.	Dispersión de contaminantes y daños al entorno.
	Derrames accidentales	NO	No se ha previsto la acumulación de productos peligrosos ni la instalación de depósitos de combustible	Contaminación del suelo y de las aguas.
Externo	Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas	NO	No se transportarán mercancías peligrosas.	Derrames, incendios y contaminación ambiental.
	Accidentes industriales próximos	NO	No existe afección por instalaciones SEVESO de forma directa o por banda de afección.	Efectos en cadena sobre el proyecto.
	Gasoductos, oleoductos o infraestructuras peligrosas	NO	No se identifican gasoductos principales de transporte que afecten al Polígono Industrial El Páramo.	Incendios, explosiones y contaminación asociada.

10.3. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES.

Una vez identificados y analizados los principales riesgos naturales y tecnológicos externos susceptibles de afectar a la instalación, y tras la consulta de las fuentes y cartografía oficial disponible, se concluye que los riesgos con mayor potencial de incidencia sobre la actividad son los incendios forestales y los fenómenos meteorológicos extremos. Por ello, el análisis se centra en estos dos escenarios, evaluando los posibles impactos que podrían generar sobre las instalaciones y las consecuencias ambientales derivadas de los mismos.

10.3.1. Incendios forestales

Los incendios forestales constituyen uno de los principales riesgos naturales con potencial de afectar a las instalaciones industriales situadas en las proximidades de masas forestales o zonas de interfaz urbano-forestal. Aunque el incendio pueda originarse fuera de la instalación, su propagación puede comprometer la integridad de las infraestructuras, equipos y áreas de almacenamiento, actuando como desencadenante de accidentes con consecuencias ambientales.

La exposición de una instalación industrial a un incendio forestal puede provocar daños en depósitos, tuberías, recipientes y sistemas de almacenamiento de materias primas, productos químicos, combustibles o residuos, dando lugar a pérdidas de contención y vertidos accidentales. Asimismo, la acción del fuego o las labores de extinción pueden favorecer la dispersión y el arrastre de sustancias contaminantes hacia el suelo, las aguas superficiales, las aguas subterráneas o los sistemas de drenaje, generando afecciones sobre el medio ambiente.

Además de los efectos directos del incendio, deben considerarse los impactos indirectos derivados de la combustión de materiales almacenados, la generación de residuos de extinción y la posible alteración de las medidas de seguridad y control ambiental de la instalación. Por ello, en el marco del Análisis de Riesgos Medioambientales, los incendios forestales se consideran un peligro externo capaz de desencadenar escenarios accidentales con potencial afección al medio receptor, siendo necesario evaluar las posibles consecuencias ambientales asociadas y las medidas de prevención y mitigación existentes.

Las afecciones al medio quedarían, consecuentemente, configurados según lo que se indica a continuación:

- ⌚ Daños a instalaciones y almacenes exteriores.
- ⌚ Afectación de depósitos de productos químicos o combustibles.
- ⌚ Daños en sistemas de depuración o almacenamiento de residuos.
- ⌚ Fusión o deterioro de envases y tuberías.
- ⌚ Derrames de sustancias peligrosas por pérdida de contención.
- ⌚ Contaminación del suelo.
- ⌚ Arrastre de contaminantes por el agua utilizada en la extinción.
- ⌚ Emisiones atmosféricas derivadas de la combustión de materiales almacenados.

10.3.2. Fenómenos meteorológicos extremos

Los fenómenos meteorológicos extremos constituyen un riesgo natural externo que puede afectar al funcionamiento normal de las instalaciones industriales y comprometer la integridad de sus sistemas de almacenamiento, proceso y control ambiental. Entre los fenómenos con mayor capacidad de generar afecciones se encuentran las precipitaciones intensas, los vientos fuertes, las tormentas eléctricas y otros episodios meteorológicos adversos que, por su intensidad, pueden desencadenar situaciones accidentales con consecuencias para el medio ambiente.

La ocurrencia de estos fenómenos puede provocar daños en infraestructuras y equipos, fallos en los sistemas de contención y drenaje, desplazamiento de materiales almacenados o alteraciones en los procesos productivos y en las instalaciones auxiliares. En particular, las lluvias intensas pueden favorecer el arrastre de sustancias contaminantes y el desbordamiento de sistemas de recogida de aguas, mientras que los vientos fuertes o las tormentas pueden ocasionar daños estructurales y averías que deriven en pérdidas accidentales de productos o residuos.

Asimismo, los fenómenos meteorológicos extremos pueden afectar a los sistemas de seguridad y protección ambiental de la instalación, reduciendo su capacidad de respuesta ante incidentes y aumentando la probabilidad de que un accidente tenga repercusiones sobre el suelo, las aguas superficiales, las aguas subterráneas o la atmósfera.

Los impactos en el medio quedarían, consecuentemente, configurados según lo que se indica a continuación atendiendo al fenómeno probable:

Lluvias intensas

- ⌚ Arrastre de productos almacenados.
- ⌚ Rebose de cubetos.
- ⌚ Colapso de redes de drenaje.
- ⌚ Vertidos accidentales.
- ⌚ Afección a sistemas de depuración.

Vientos fuertes

- ⌚ Caída de estructuras ligeras.
- ⌚ Desplazamiento de recipientes.
- ⌚ Rotura de cubiertas.
- ⌚ Daños en depósitos y tuberías.
- ⌚ Dispersión de residuos.

Tormentas eléctricas

- ⌚ Incendios en instalaciones.
- ⌚ Daños eléctricos.
- ⌚ Paradas de equipos de seguridad.
- ⌚ Fallos en sistemas de bombeo o control.

Granizo

- ⌚ Rotura de cubiertas frágiles.
- ⌚ Daños en paneles y claraboyas.
- ⌚ Pequeñas pérdidas de estanqueidad.

11. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se plantean aquí, la totalidad de las medidas de control de los impactos ambientales identificados durante la fase de explotación de Contenedores Otxaran para los procesos de almacenamiento y segregación en el marco de la valorización de los Residuos de Construcción y Demolición. S

Las actuaciones de seguimiento ambiental que se proponen en el presente documento resultarán en el cumplimiento de una serie de registros que se recopilarán y presentarán en un **informe de seguimiento anual**. Este informe mostrará a evolución de los aspectos ambientales identificados el presente Documento Ambiental receptores de los impactos ambientales. Se detallará el estado

de las medidas preventivas, mantenimiento de los sistemas de prevención de impacto y nuevas medidas implantadas. Se llevará a cabo un análisis cualitativo de la efectividad detectada. Se incluirá también, la información cuantitativa resultante de las diferentes mediciones en áreas ambientales concretas.

11.1. CONTROL DE EMISIONES ACÚSTICAS

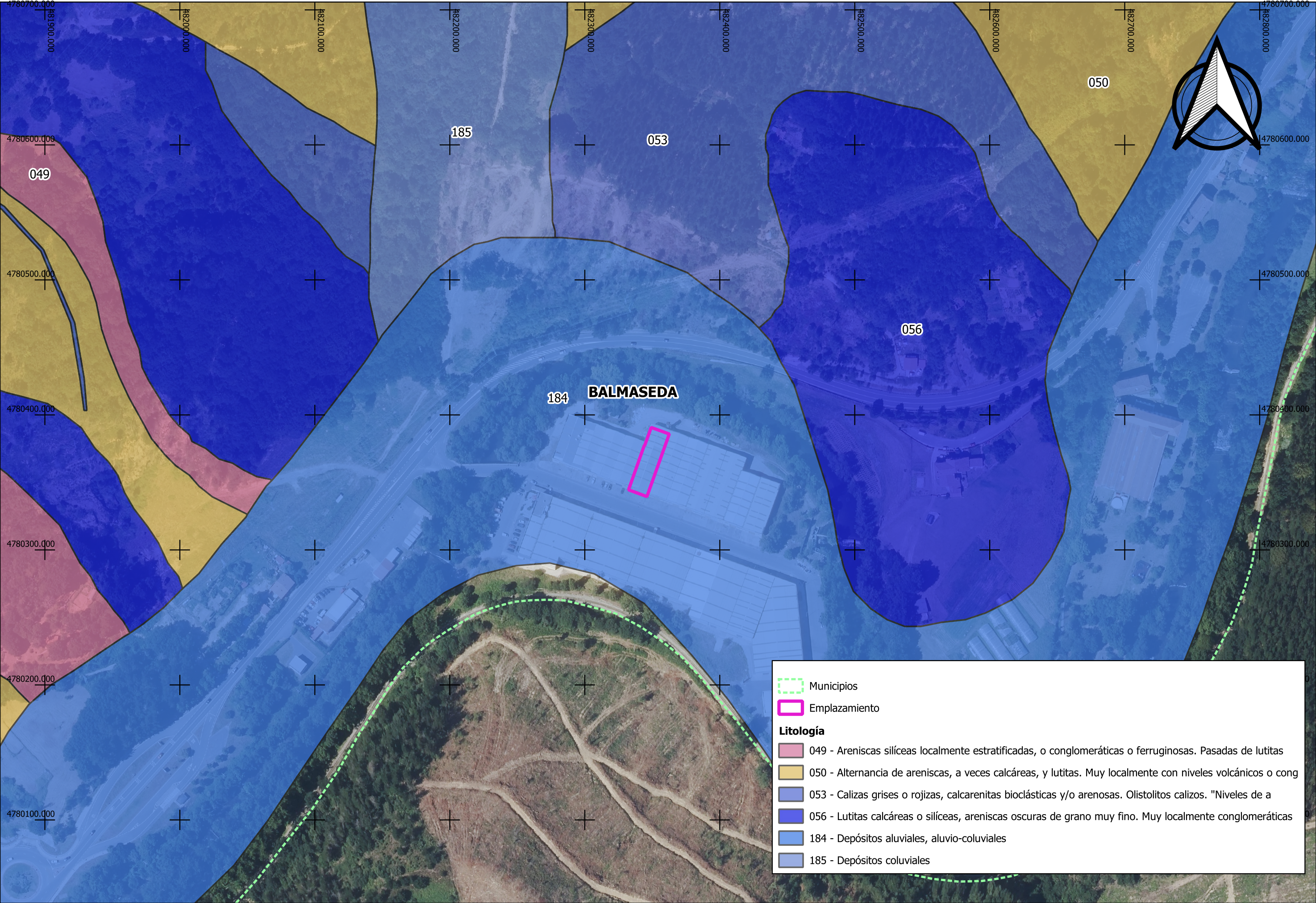
Se asegurará el cumplimiento de la normativa sectorial en materia de emisión de ruido. De forma más particular se implantarán las siguientes medidas de control ambiental.

- Se controlará el mantenimiento de los equipos y la maquinaria a emplear, su homologación y el cumplimiento con la normativa vigente sobre emisión de ruidos.
- Se controlarán posibles incidencias por parte de los vecinos o empresas circundantes.
- En caso de resultar necesario y si así se requiera formalmente por parte del Ayuntamiento de Balmaseda se realizarán controles de emisiones acústicas en el entorno de la planta por parte de una empresa acreditada.

11.2. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Se controlará correctamente tanto la salida de residuos no peligrosos y peligrosos como la entrada de residuos de Construcción y Demolición en la planta. La totalidad de la documentación se tramitará en cumplimiento con el Decreto 553/2020, con el objetivo de llevar un control exhaustivo del material recepcionado internamente y gestionado externamente.
- Mensualmente, se realizarán informes resumen de la totalidad de los residuos gestionados y se almacenará la información por un periodo mínimo de 5 años.
- De realizarán inspecciones mensuales sobre el correcto almacenamiento de residuos y el respeto del área delimitada.
- Se realizarán inspecciones del punto de acopio de residuos peligrosos, a fin de determinar el correcto cumplimiento de la totalidad de las condiciones previstas en la normativa.
- Se verificará la retirada de la totalidad de los residuos en caso de cese de actividad.
- Anualmente, se hará entrega del archivo cronológico que registre las entradas y salidas de la planta a la administración.

ANEXO I. PLANOS



Municipios

Emplazamiento

Litología

049 - Areniscas silíceas localmente estratificadas, o conglomeráticas o ferruginosas. Pasadas de lutitas

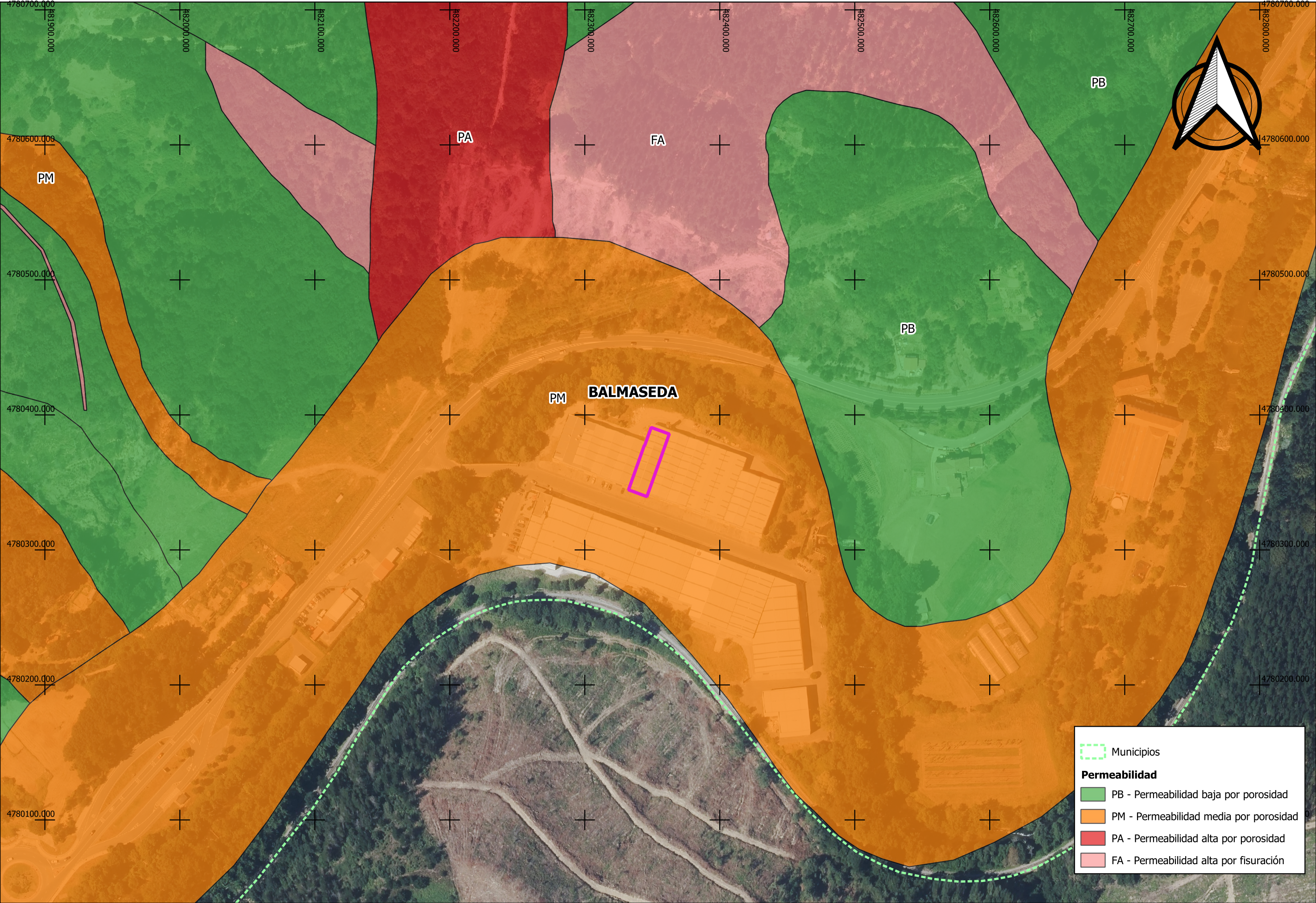
050 - Alternancia de areniscas, a veces calcáreas, y lutitas. Muy localmente con niveles volcánicos o cong

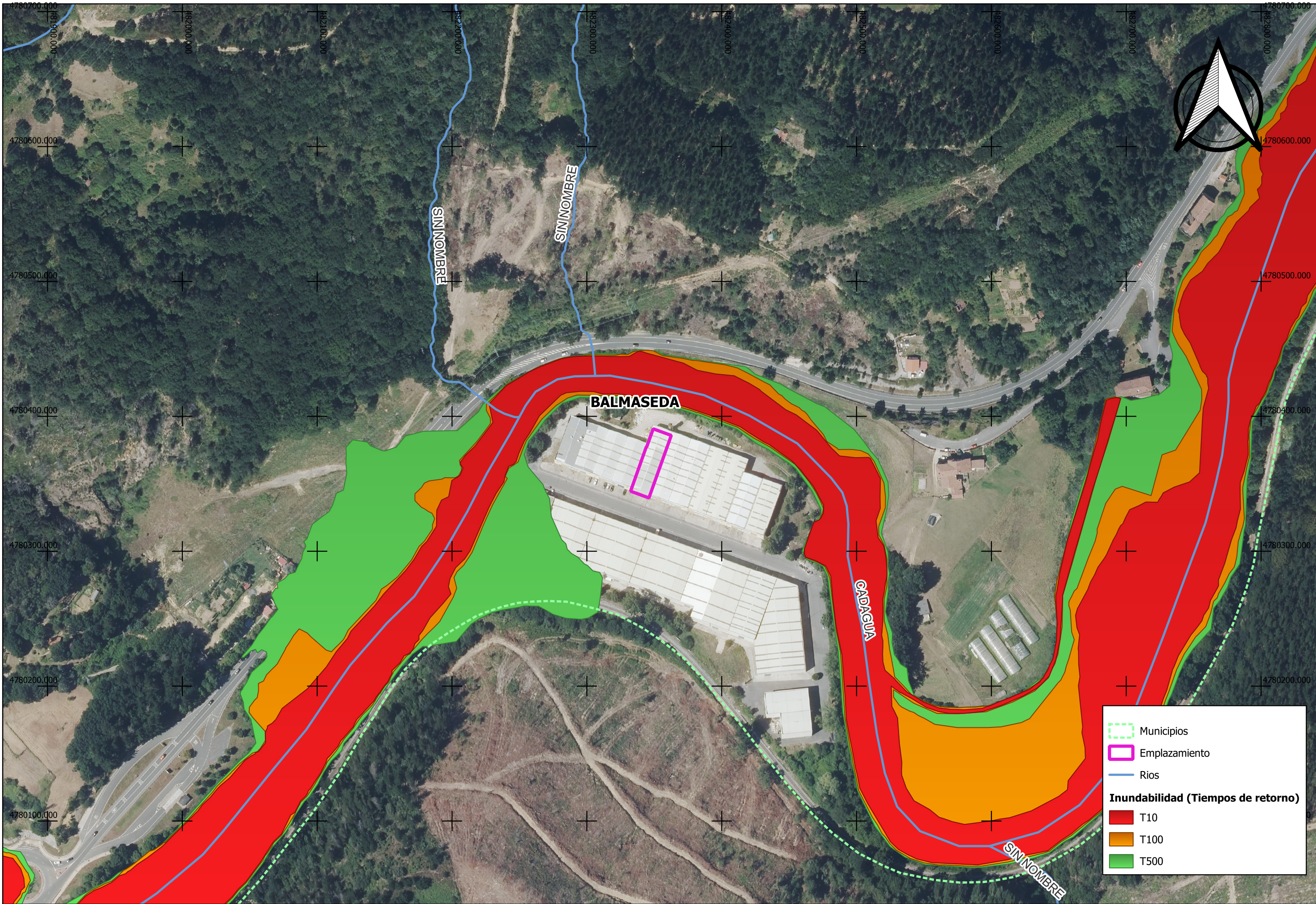
053 - Calizas grises o rojizas, calcarenitas bioclásticas y/o arenosas. Olistolitos calizos. "Niveles de a

056 - Lutitas calcáreas o silíceas, areniscas oscuras de grano muy fino. Muy localmente conglomeráticas

184 - Depósitos aluviales, aluvio-coluviales

185 - Depósitos coluviales





Municipios

Emplazamiento

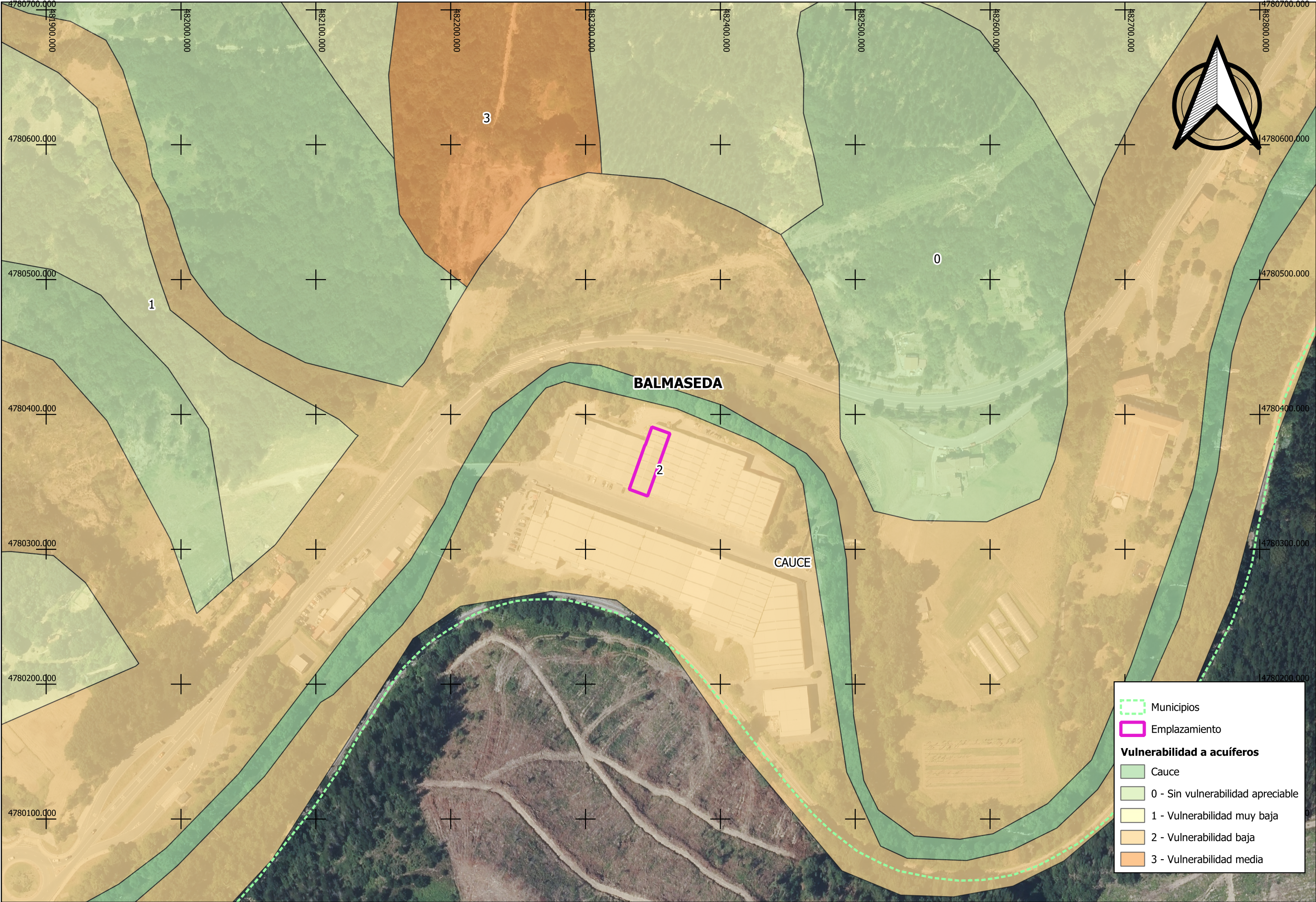
Rios

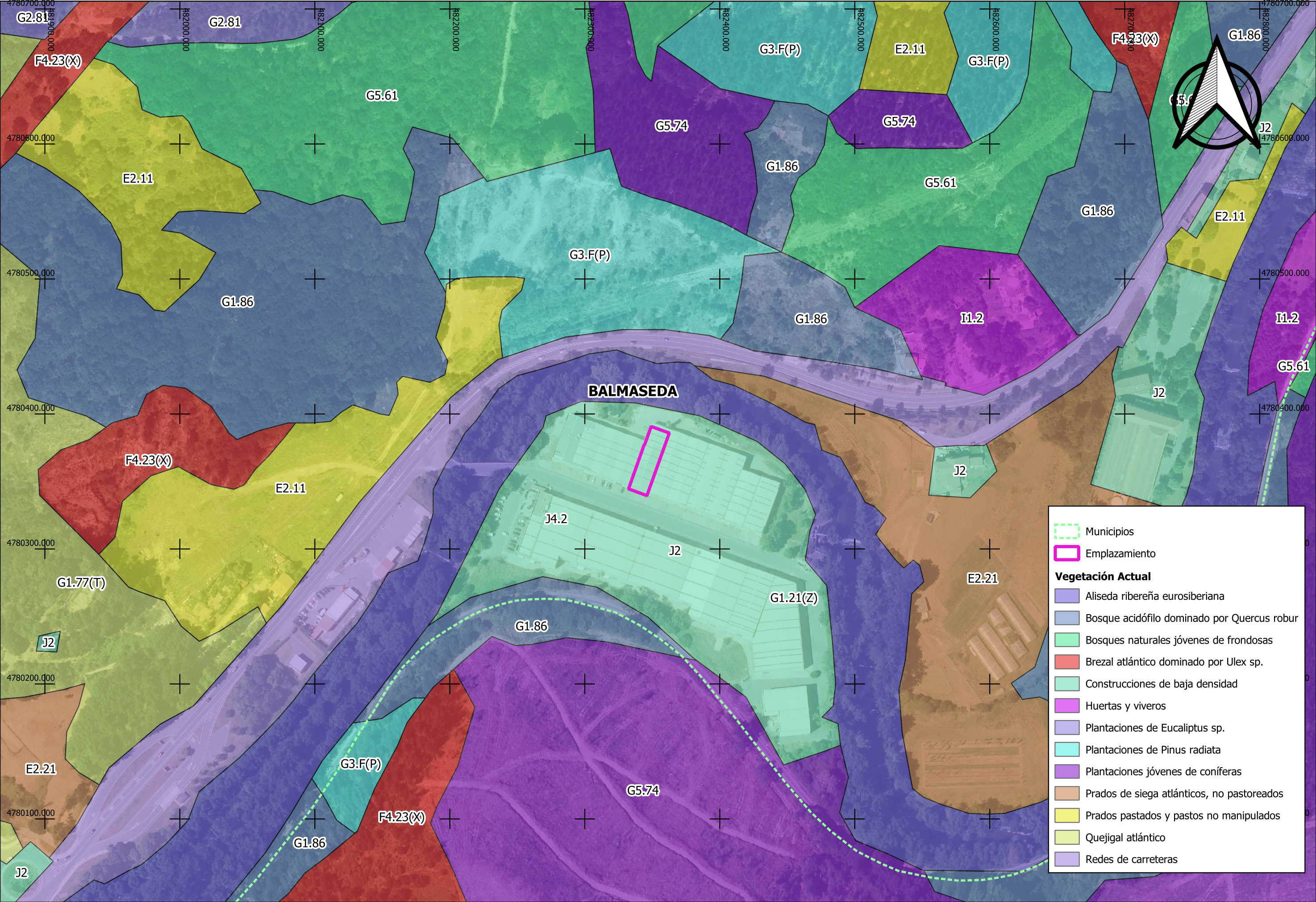
Inundabilidad (Tiempos de retorno)

T10

T100

T500





Municipios

Emplazamiento

Vegetación Actual

Aliseda ribereña eurosiberiana

Bosque acidófilo dominado por Quercus robur

Bosques naturales jóvenes de frondosas

Brezal atlántico dominado por Ulex sp.

Construcciones de baja densidad

Huertas y viveros

Plantaciones de Eucaliptus sp.

Plantaciones de Pinus radiata

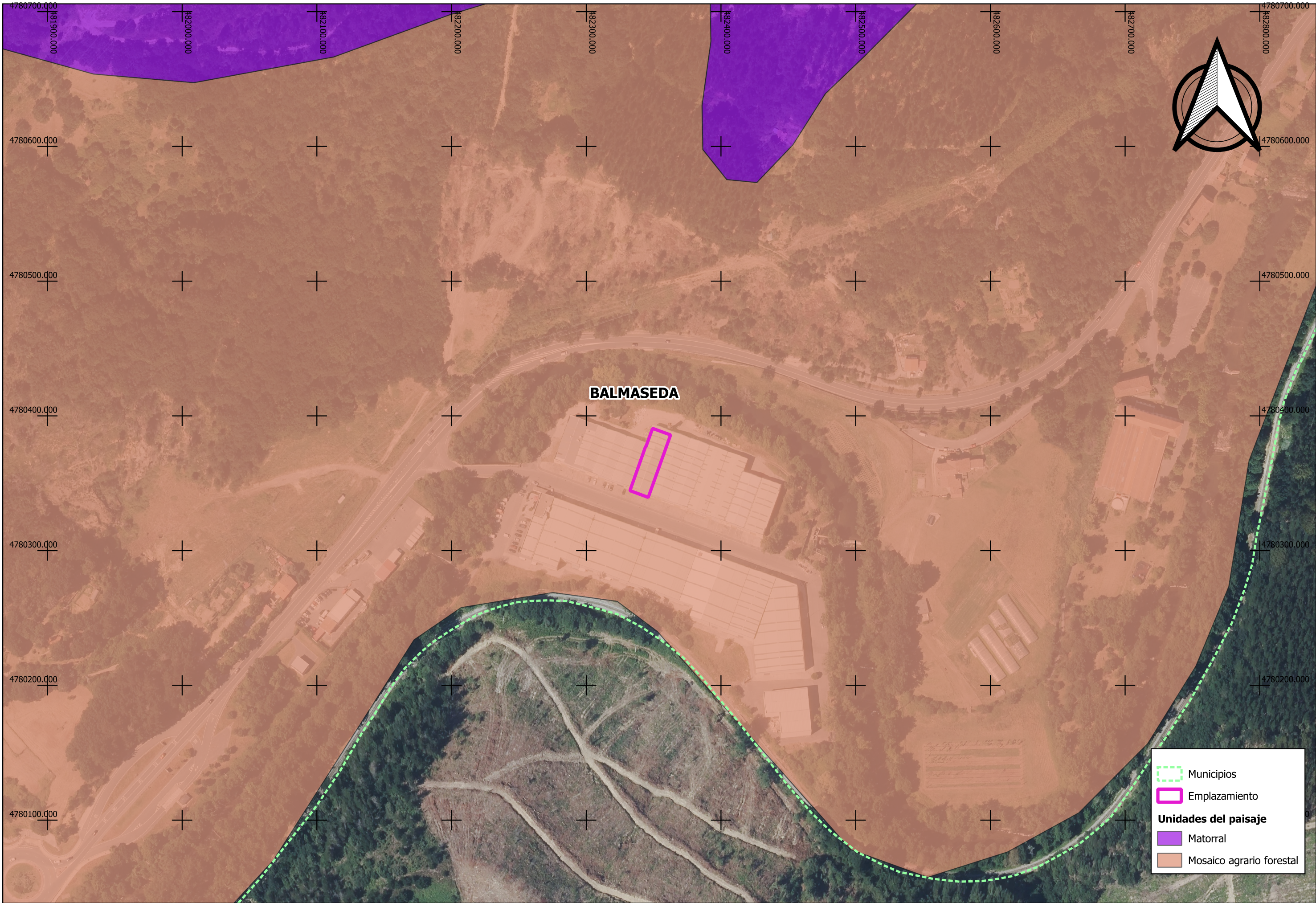
Plantaciones jóvenes de coníferas

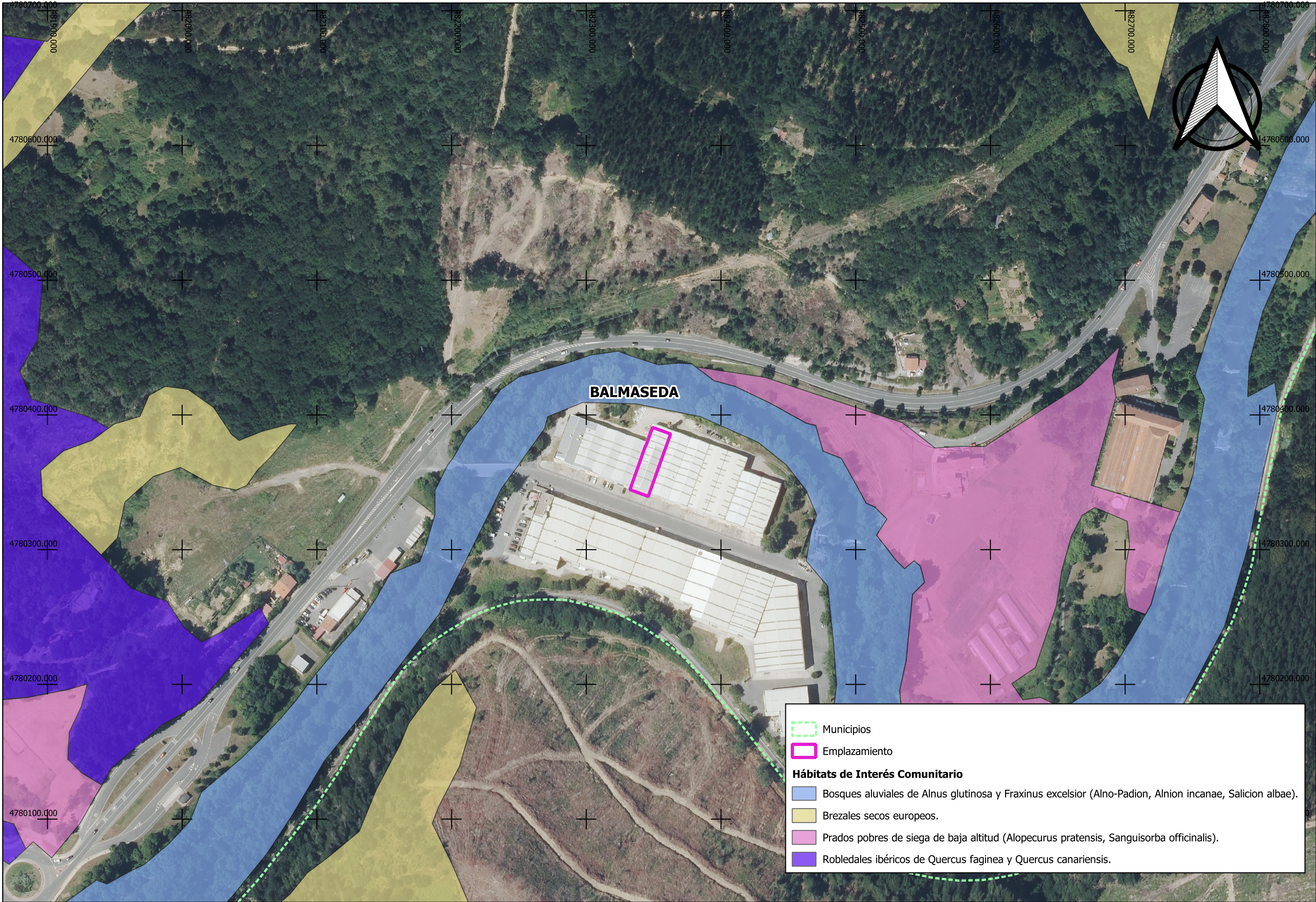
Prados de siega atlánticos, no pastoreados

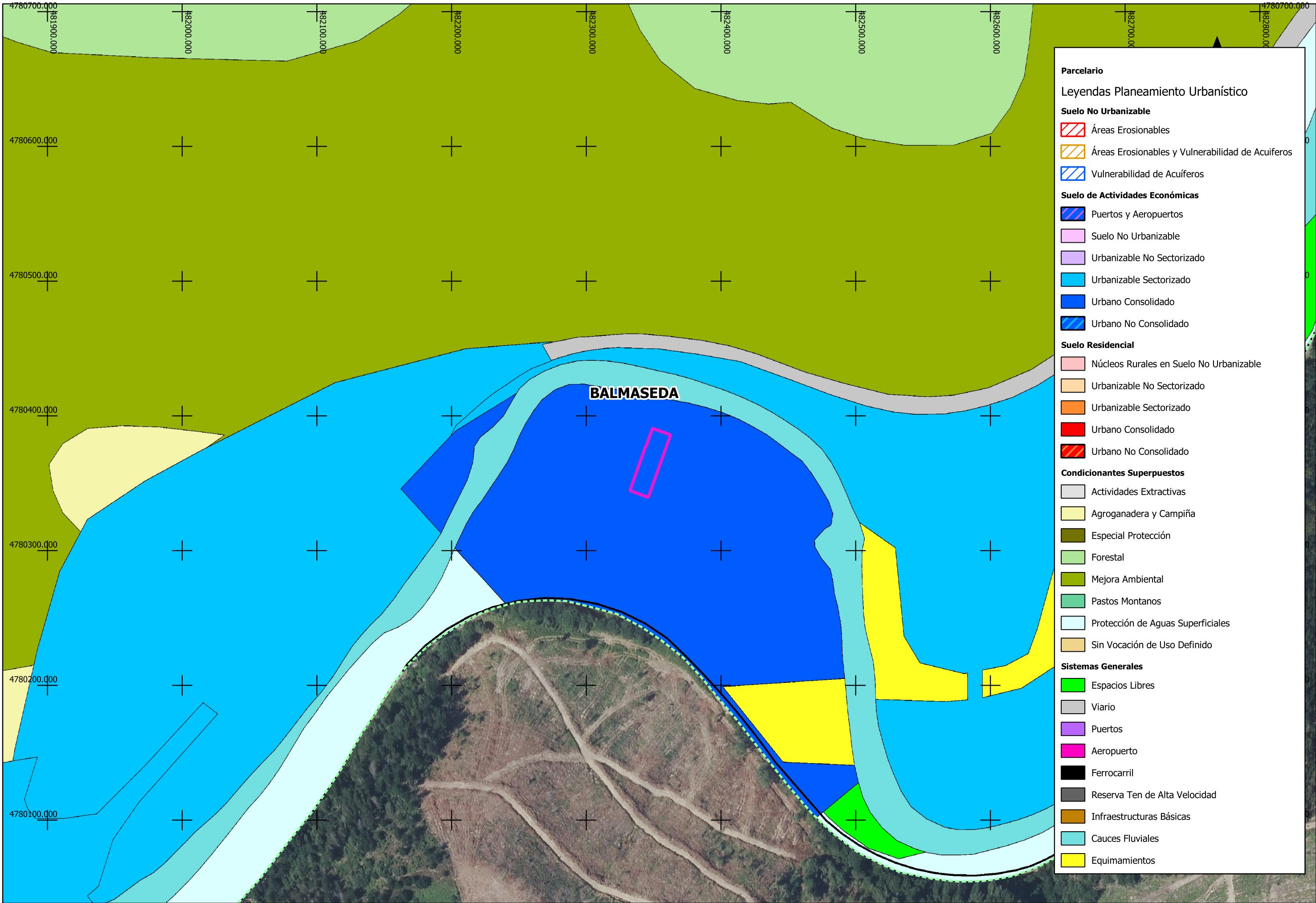
Prados pastados y pastos no manipulados

Quejigal atlántico

Redes de carreteras







Parcelario

Leyendas Planeamiento Urbanístico

Suelo No Urbanizable

Áreas Erosionables

Áreas Erosionables y Vulnerabilidad de Acuíferos

Vulnerabilidad de Acuíferos

Suelo de Actividades Económicas

Puertos y Aeropuertos

Suelo No Urbanizable

Urbanizable No Sectorizado

Urbanizable Sectorizado

Urbano Consolidado

Urbano No Consolidado

Suelo Residencial

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Urbanizable No Sectorizado

Urbanizable Sectorizado

Urbano Consolidado

Urbano No Consolidado

Condicionantes Superpuestos

Actividades Extractivas

Agroganadera y Campiña

Especial Protección

Forestal

Mejora Ambiental

Pastos Montanos

Protección de Aguas Superficiales

Sin Vocación de Uso Definido

Sistemas Generales

Espacios Libres

Viario

Puertos

Aeropuerto

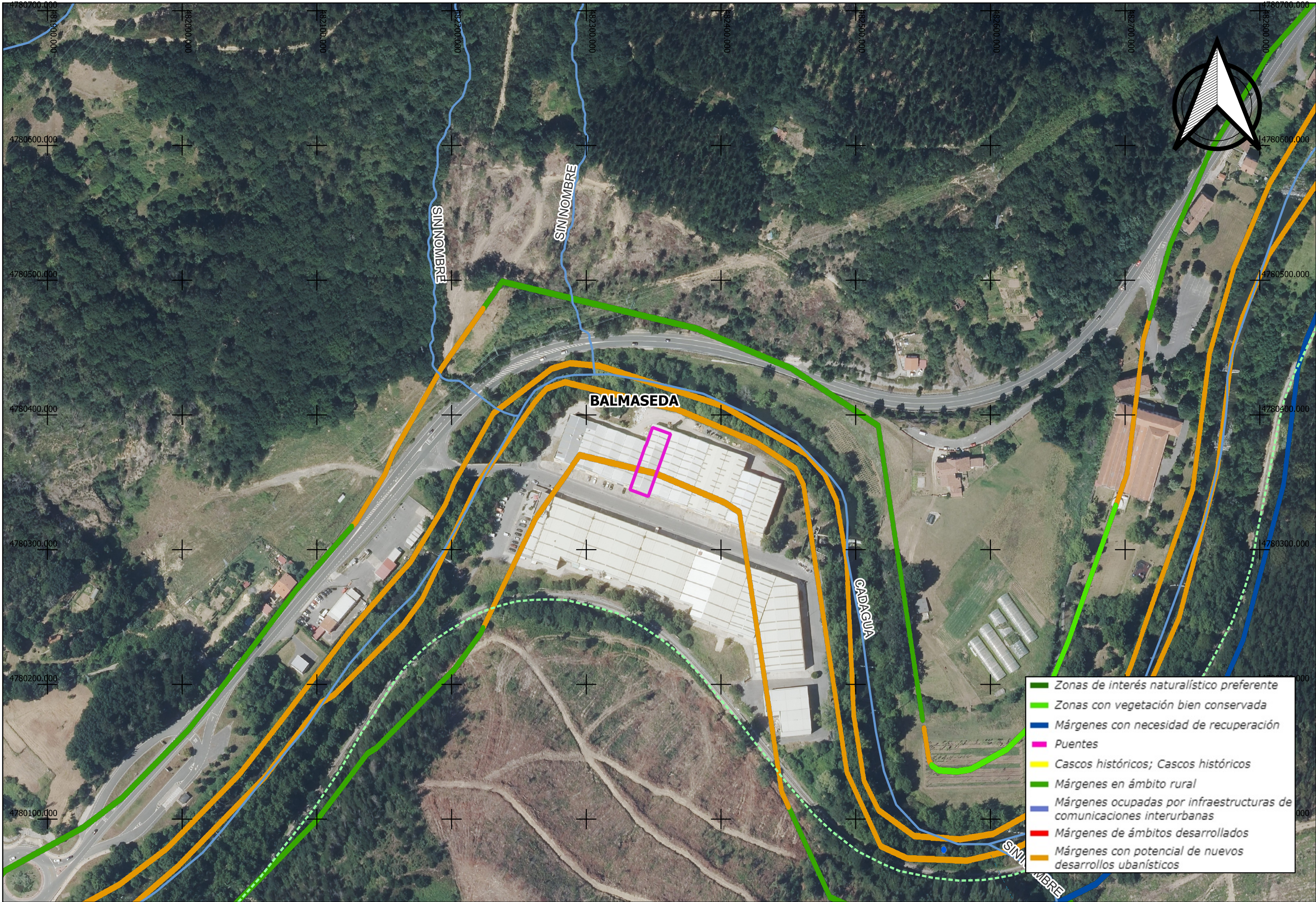
Ferrocarril

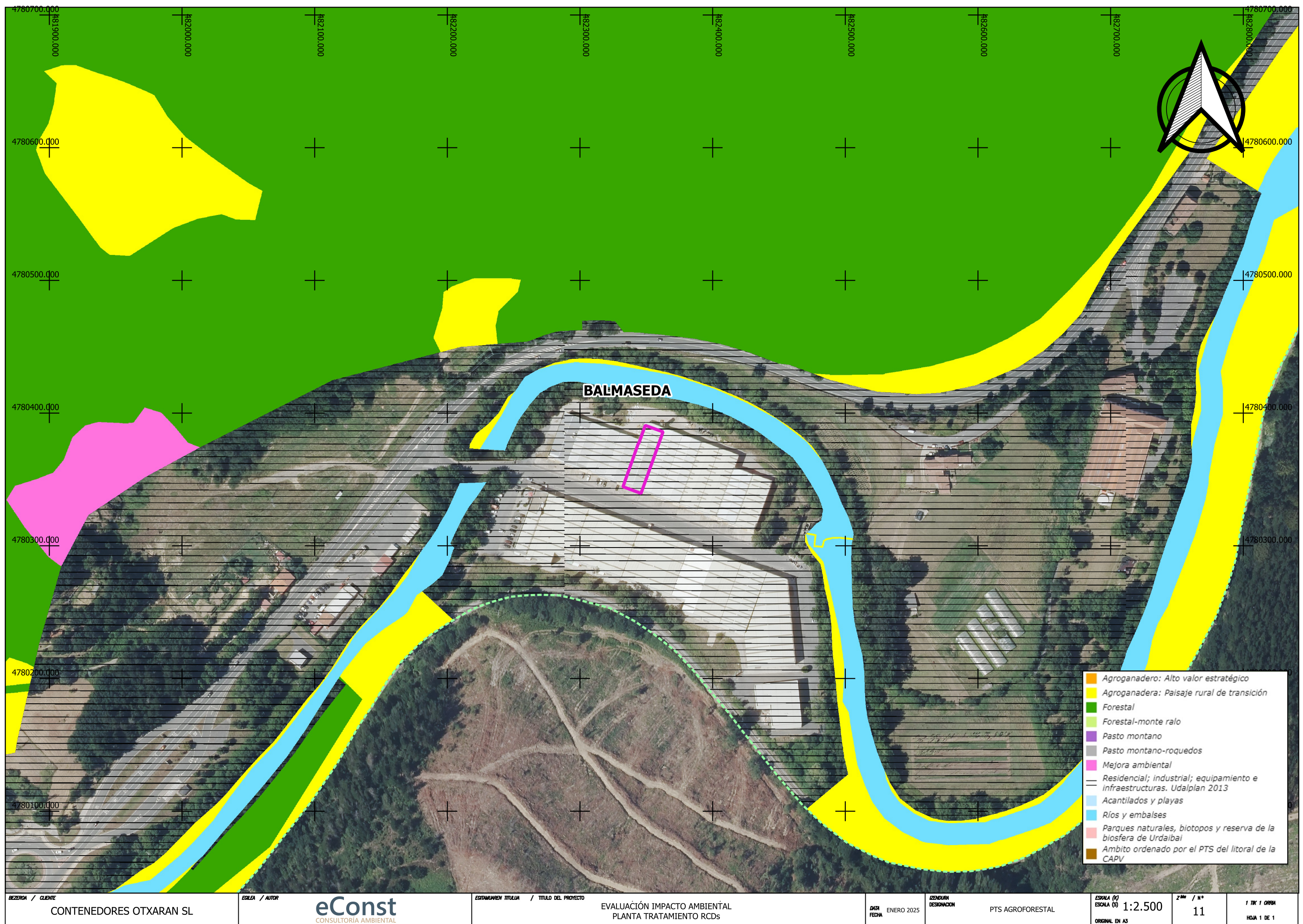
Reserva Ten de Alta Velocidad

Infraestructuras Básicas

Cauces Fluviales

Equipamientos







ANEXO II. PROYECTO AAU

**CONTENEDORES OTXARAN, S.L.: SOLICITUD DE LA
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ÚNICA PARA LA ACTIVIDAD DE
GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.1. DATOS DE LA EMPRESA	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. OBRAS A REALIZAR	6
3. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	7
3.1. OPERACIONES DE TRATAMIENTO Y CAPACIDADES	7
3.2. PROCESO PRODUCTIVO	9
3.3. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	10
3.4. RESIDUOS GENERADOS	11
3.5. SUELO.....	13
3.6. AGUAS RESIDUALES	14
3.7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	14
4. INSTALACIONES.....	16
4.1. ALMACENAMIENTOS	16
4.2. MAQUINARIA	16
4.3. INSTALACIÓN ILUMINACIÓN Y FUERZA	16
5. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	18
6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	22
7. CONCLUSIONES	23
8. NORMAS Y REFERENCIAS.....	24
ANEXOS	26

ANEXO I INFORME COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ANEXO II PLANOS

ANEXO III DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO (IMPACTO)

ANEXO IV CONTRATOS DE TRATAMIENTO/ CARTAS DE COMPROMISO

ANEXO V FICHAS MAQUINARIAS Y BÁSCULA

ANEXO VI ETIQUETAS RESIDUOS PELIGROSOS.

ANEXO VII MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE SUELOS

ANEXO VIII IPSS

ANEXO IX ESCRITURAS

ANEXO X SEGURO RC AMBIENTAL

1. OBJETO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a autorización ambiental única la explotación de actividades e instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en el anejo I.B.

Las actividades o instalaciones sujetas a autorización de tratamiento de residuos no Peligrosos se incluyen en el anejo I.B. de la Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi.

CONTENEDORES OTXARAN, S.L. con CIF B95061404 y sede social en La Calzadilla 5 de Zalla (Bizkaia), pretende realizar la actividad de gestión de residuos no peligrosos en sus nuevas instalaciones ubicadas en: el Polígono Industrial El Páramo, barrio El Peñueco, 3, en el término municipal de Balmaseda (Bizkaia).

El objeto de este proyecto es presentar la actividad de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., y obtener la pertinente *Autorización Ambiental Única para la actividad de Gestor de Residuos no Peligrosos*.

Dado que según Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, las instalaciones de gestión de residuos se incluyen en el Grupo 9 del Anexo II (Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción) está sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. En el Anexo III se adjunta el Documento Ambiental del Proyecto.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DE LA RAZÓN SOCIAL

Razón social: CONTENEDORES OTXARAN, S.L. **CIF:** B95061404
Dirección razón social: La Calzadilla 5
C.P.: 48860 **Municipio:** Zalla **Territorio Histórico:** Bizkaia
Correo electrónico: contotxaran@gmail.com **Teléfono:** 946671003 **Fax:** -
Representante Legal: Florencio Uriarte Santiesteban **DNI:** 14956231K

DATOS DEL CENTRO GESTOR

Denominación: CONTENEDORES OTXARAN, S.L. **NIMA Centro:** 4890216303
Dirección actividad: Polígono Industrial El Paramo, barrio El Peñueco, 3
C.P.: 48800 **Municipio:** Balmaseda **Territorio Histórico:** Bizkaia
Correo electrónico: contotxaran@gmail.com **Teléfono:** 946671003 **Fax:** -
Coordenadas (UTM ETRS89) aproximadas: **X:** 482.342 **Y:** 4.780.359
Superficie total construida: 759,82 m² en planta baja y 27,60 m² en planta primera.

ACTIVIDAD

Actividad: Tratamiento y Gestión de Residuos **Actividad industrial (CNAE 2009):** 4941
Nº de días de trabajo /año: 220 días/año y 8 horas/día, de lunes a viernes **Personal:** 5

2.2. UBICACIÓN

La instalación de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. se emplaza en Polígono Industrial El Páramo, barrio El Peñueco, 3 de Balmaseda (Bizkaia).



Fotografía aérea de las instalaciones, las cuales se encuentran marcadas en rojo. Fuente Infraestructura de Datos Espaciales - IDE de Euskadi de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La superficie construida en planta de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. asciende a 759,82m². El pabellón de dimensiones aproximadas de 50x15 m, y se sitúa ocupando la posición 5 del conjunto de módulos adosados del Polígono Industrial El Páramo. Las instalaciones colindan:

- Al norte: Vial de acceso al polígono Río cadagua
- Al Sur: Vial de acceso al polígono
- Al Este: Actividad colindante
- Al Oeste: Actividad colindante

La entrada principal al edificio para las oficinas es por la fachada sur, mientras que la entrada de camiones se realizará por el portón ubicado en la fachada norte.

La zona de las oficinas y vestuarios se ubican a mano derecha de la entrada para la cual las instalaciones cuentan con una partición interior de dimensiones 5,8x4,4 m. Las oficinas se ubican en la planta primera y los vestuarios

y baños en la planta baja, manteniendo la distribución actual. En la planta baja también habrá un pequeño almacén a la que se accede por debajo de la escalera metálica que da acceso a las oficinas.

Las zonas de almacenamiento de los principales residuos se delimitarán con elementos prefabricados móviles (tipo new jerseys), mientras que los residuos menos voluminosos o secundarios se almacenarán en contenedores o incluso sacas.

La distribución de superficies se corresponde con la siguiente tabla:

Espacio	Superficie útil (m ²)	Superficie construida (m ²)
Zona acopio residuos	708,3	-
Aseo WC	1,66	-
Aseo ducha	1,49	-
Aseo Urinario	1,08	-
Lavabo	8,41	-
Aseo 2	1,17	-
Almacén	7,37	-
Planta baja	-	759,82
Oficinas	22,57	-
Planta primera	-	27,6

2.3. OBRAS A REALIZAR

El pabellón será sometido a una reforma para acondicionar la zona de gestión de residuos y la zona de oficinas, a las actuales exigencias de seguridad contra incendios. Asimismo, en la nave, en la zona de la entrada ubicada en la fachada norte, al inicio del interior se instalará una báscula de 16 metros que se contralará desde el puesto del almacén.

Para ello es necesario realizar la ignifugación de las medianera y encuentros entre medianeras con cubierta y fachada hasta una EI-60. Para la colocación de la báscula se picará la solera únicamente en la superficie que ocupará la misma y se realizarán las labores de albañilería y electricidad correspondientes

3. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

3.1. OPERACIONES DE TRATAMIENTO Y CAPACIDADES POR RESIDUO GESTIONADO

La actividad desarrollada en las instalaciones de **CONTENEDORES OTXARAN, S.L.** se centra en:

- la recogida, recepción, clasificación manual, selección, almacenamiento y expedición de residuos de construcción y demolición

La actividad de gestión de residuos no peligrosos/peligrosos se corresponde las siguientes operaciones de gestión:

- R1201
- R1301
- R1302
- D1502

CONTENEDORES OTXARAN S.L. pretende gestionar los residuos correspondientes a los siguientes códigos LER incluidos en la Lista Europea de Residuos publicada mediante la Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Siendo así, únicamente se admitirán los residuos identificados a continuación:

Código LER	Descripción del residuo	100%	Cantidad Total a gestionar(tonelada/año)	Cantidad por operación de tratamiento (toneladas/año)
170101	Hormigón	2%	150,40	R 1301 (150,20)
170102	Ladrillos	2%	150,40	R 1301 (150,20)
170103	Cerámicos	2%	150,40	R 1301 (150,20)
170107	Escombros	9%	676,80	R 1301 (676,80 t)
170201	Madera	3%	225,60	R 1301 (225,60 t)
170202	Vidrio	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
170203	Plásticos	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
170302	Mezclas bituminosas	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
170407	Metales mezclados	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
170604	Aislamiento	2%	150,40	D1502 (150,20 t)

170802	Yeso	2%	150,40	D1502 (150,20 t)
170904	RCDs mezclados	60%	4.512,00	R 1201 (4.512,00 t)
				R 1302 (4.512,00 t)
30301	Residuos de corteza y madera	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
150101	Envases de papel y cartón	0,5%	37,60	R 1301 (37,6 t)
150102	Envases de plástico	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
150103	Envases de madera	1%	75,20	R 1301 (75,20 t)
200101	Papel y cartón	0,5%	37,60	R 13301 (37,6 t)
200307	Residuos voluminosos	5%	376,00	R 1301 (376,00 t)
200303	Residuos de la limpieza viaria	5%	376,00	R 1301 (376,00 t)
Total	-	100%	7.520,00	D1502 (300,80 t)
				R 1201 (4.512,00 t)
				R 1301 (2.707,20 t)
				R 1302 (4.512,00 t)

Siguiendo los criterios actuales de G.V., la capacidad máxima a gestionar se ha limitado a 10.000 t/1.000 m² útiles de instalación.

Teniendo en cuenta que la instalación cuenta con 752,05 m² útiles, se limita la capacidad total a 7.520 t /año. En el Anexo II se adjuntan los contratos de tratamiento o cartas de compromiso de cada código LER con gestores autorizados.

3.2. PROCESO PRODUCTIVO

En sus nuevas instalaciones de Balmaseda CONTENEDORES OTXARAN, S.L. desea realiza las siguientes actividades:

- la recogida, recepción, clasificación manual, selección, almacenamiento y expedición de residuos de construcción y demolición
- Los trabajos propios de administración.
- El transporte de residuos no peligrosos

El proceso productivo detallado que desarrollará es el que se describe a continuación:

RECOGIDA Y TRANSPORTE

Cuando el productor del residuo así lo estime oportuno, se pone en contacto con CONTENEDORES OTXARAN, S.L. u otro transportista de residuos autorizado para la retirada del material a gestionar.

Una vez tramitada la documentación correspondiente (Contrato de Tratamiento y Documentos de Identificación), se procede a la retirada del residuo, el cual es trasladado hasta las instalaciones a autorizar.

CONTENEDORES OTXARAN, S.L. también ofrece el servicio de alquiler de contenedores para que el proveedor del residuo deposite el residuo en él mismo antes de proceder a su retirada.

Cuando llega el residuo hasta las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. la mercancía es pesada, revisada y cotejada con la documentación que lo acompaña antes de proceder a su descarga.

En caso de verificar que todo está correctamente, se procede a la descarga del material (la cual se puede realizar tanto manualmente como mediante el uso de la maquinaria) y se procede a incorporar la información del material recepcionado en el archivo cronológico de la instalación.

CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO

El material es distribuido en los siguientes grupos:

- Madera
- Metales
- Vidrio
- Fracción pétreo (hormigón, cerámico, ladrillo, escombros limpios)
- Plásticos
- Papel y cartón
- Aislamiento

- Yeso
- Mezcla valorizable
- Mezcla no valorizable

Cuando se reciban residuos segregados en origen, serán almacenados en los distintos puntos de almacenamiento que dispondrá CONTENEDORES OTXARAN, S.L. Dado que la mayor parte de los residuos no peligrosos gestionados que se reciben segregados son destinados a distintos procesos de valorización, por lo que la duración de los almacenamientos de los mismos siempre será inferior entre 1 año (destinados a eliminación) y a 2 años (destinados a valorización).

Cuando se reciban residuos mezclados, o con algún impropio, el contenido será depositado en la zona de clasificación manual. En ella se segregarán todas las fracciones que se han recogido y depositados en la zona de almacenamiento correspondiente, minimizando considerablemente el % de mezcla.

ENVÍO

Cuando haya suficiente cantidad de residuo de cada fracción separada, se procede a su transporte a su valorizador final o gestor intermedio autorizado. El transporte de los residuos puede ser realizado mediante los vehículos de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., por transportistas autorizados subcontratados o puede correr a cargo del destinatario.

Antes de proceder al envío, CONTENEDORES OTXARAN, S.L. realiza la pertinente documentación (Contrato de Tratamiento, Documento de Identificación).

3.3. BALANCE DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

A continuación, se presenta una tabla resumen con las cantidades de materias auxiliares principales que se prevén serán consumidas anualmente.

OPERACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO	DENOMINACIÓN	OPERACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO	CANTIDAD ANUAL CONSUMIDA	FORMA DE PRESENTACIÓN	ALMACENAMIENTO
Maquinaria y vehículos	Gasóleo	Maquinaria y vehículos	S.D.	Estaciones de servicio	-
	Aceite		S.D.	Bidón 200 litros	1 bidón
Servicios generales	Agua	General	S.D.	Instalación de abastecimiento del polígono	-
	Electricidad		S.D.	Suministro de red eléctrica	-
	Absorbentes	Limpieza de las instalaciones	S.D.	Sacos de 20 Kg, Kits de emergencia.	Dentro de las instalaciones, sobre solera

3.4. RESIDUOS GENERADOS

Los residuos generados en el desarrollo de las actividades de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. en las instalaciones objeto se clasifican según su peligrosidad y naturaleza en los siguientes grupos; residuos no peligrosos y residuos peligrosos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

En la siguiente tabla se indica una relación de los residuos no peligrosos que se estima serán generados por CONTENEDORES OTXARAN, S.L. en las nuevas instalaciones, indicándose una cantidad anual estimada:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ANUAL	LER	ESTADO	ENVASADO	ALMACENAMIENTO	GESTOR
Papel y cartón	0,01 t	15 01 01	Sólido	Bolsa / caja	En bolsas de plástico en oficina.	Auto gestión
Plásticos	0,01 t	15 01 02	Sólido	Bolsa / caja	En bolsas de plástico en oficina.	Auto gestión
Madera	0,1 t	15 01 03	Sólido	A granel	A granel según plano.	Auto gestión
Basura	0,01 t	20 03 01	sólido	A granel	Bolsa de plástico junto a los vestuarios.	Auto gestión
Consumibles de impresora	1 unidad	08 03 18	Sólido	-	-	Proveedor
Fracción rechazo de la planta	45,12 t	191212	Sólido	A granel	A granel según plano.	Gestor autorizado

Los residuos generados en las oficinas, a excepción de los tóneres de impresión, serán autolesionados: tóneres de impresión, serán retirados por el proveedor en el momento de su sustitución.

RESIDUOS PELIGROSOS

La actividad de CONTENEDORES OTXARAN S.L. será susceptible de generar absorbentes y trapos contaminados de aceites, en los casos en los que de forma accidental se generen fugas de los almacenamientos o de los vehículos que entran en la instalación. Por otro lado, también generará puntualmente residuos de guantes de protección y trapos de limpieza contaminados.

El mantenimiento de los vehículos y maquinaria de la empresa se realiza en talleres externos especializados, por lo que los residuos generados en el mismo los gestiona en propio taller.

Las luminarias agotadas se trasladarán al GARBIGUNE más cercano mientras que los RAEE's que se pudieran generar puntualmente será la empresa proveedora.

Los almacenamientos de residuos peligrosos, se realizarán según su naturaleza, bajo cubierta, sobre solera de hormigón armado (evitando así cualquier fuga de fluidos lixiviados de los residuos sólidos en contacto con las aguas pluviales). En la siguiente tabla se indica una relación de los residuos peligrosos generados por CONTENEDORES OTXARAN, S.L., indicándose una cantidad anual estimada:

DENOMINACIÓN	LER	COMPOSICIÓN	CANTIDAD ANUAL	ESTADO	ENVASADO	ALMACENAMIENTO	GESTOR
Envases plásticos vacíos contaminados	15 01 10*	Restos de sustancias peligrosas	0,10 t	Sólido	A granel	Bajo cubierta y sobre solera de hormigón	Sin determinar
Envases metálicos vacíos contaminados	15 01 10*	Restos de sustancias peligrosas	0,10 t	Sólido	A granel	Bajo cubierta y sobre solera de hormigón	Sin determinar
Absorbentes y trapos	15 02 02*	Restos de sustancias peligrosas	0,01 t	Sólido	Bidón	Bajo cubierta y sobre solera de hormigón	Sin determinar
Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso	16 02 13*	Plomo y cobre	1 unidad	Sólido	-	-	PROVEEDOR
Fluorescentes, luminarias y bombillas	20 01 21*	Mercurio	1 unidad	Sólido	-	-	PROVEEDOR

En el Anexo IV se adjuntan los modelos de etiqueta.

Se cumplirán con las obligaciones impuestas en la Ley 7/2022 en lo referente a Obligaciones de los productores de residuos y se tomarán las medidas que se recogen en el apartado 5 del presente proyecto con objeto de minimizar la repercusión de su actividad sobre el residuos y accidentes.

ARCHIVO CRONOLÓGICO

CONTENEDORES OTXARAN, S.L. dispondrá de un archivo donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos; cuando proceda se inscribirá también, el medio de transporte y la frecuencia de recogida. Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.

3.5. SUELO

El emplazamiento donde desarrollará su actividad CONTENEDORES OTXARAN, S.L., se corresponde con una parcela sobre la que ha desarrollado su actividad KOBAP, S.L., encontrándose incluida en el *Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo* con código 48090-00022 y denominación KOBAP, S.L., dedicada a la fabricación de muebles.

Debido a que se no se cumplen ninguno de los criterios establecidos en el Anexo I. actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo del Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo para dicha actividad:

- Cuando existen depósitos enterrados de sustancias peligrosas o
- Cuando se consumen tintas, pinturas o barnices de base no acuosa en cantidades superiores a 1 ton/año o
- Cuando los focos potencialmente contaminantes del suelo se encuentran a la intemperie o sobre suelo no pavimentado.

Actualmente se ha solicitado una Modificación del Inventario de Suelo con el fin de quitar del Inventario dicha actividad. En este sentido, en el Anexo VII se adjunta la documentación referente a la modificación del inventario de suelos (MIS).



Inventario de Suelos que Soportan o han Soportado Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo. Fuente Visor Geo Euskadi.

Por otro lado, según indica el artículo 3 del *Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados* y el artículo 8 de la *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo*, los titulares de actividades potencialmente contaminantes del suelo deberán presentar ante el órgano ambiental de cada comunidad los correspondientes informes de situación de la calidad del suelo. Estos informes tienen como objeto identificar a priori los focos potenciales de contaminación del suelo de la actividad en cuestión, así como determinar las medidas de protección a llevar a cabo para evitar una afección del suelo.

En este sentido, en el Anexo VIII se adjunta el informe preliminar de situación de suelo y el justificante de su tramitación.

3.6. AGUAS RESIDUALES

El único vertido que se genere, será el correspondiente al de aguas sanitarias que se generan en los aseos. Éstas son recogidas antes de ser vertidas al colector de aguas que posee el Polígono Industrial.

Se estima un volumen de vertido de 82,5m³/año.

3.7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Entre los procesos e instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., se identifican las siguientes actividades potencialmente contaminadora de la atmósfera de acuerdo al *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero*,

por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, y su Catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera, CAPCA 2010.

Código Actividad	Grupo	Actividad	Descripción
09100902	B	Valorización no energética de residuos peligrosos con capacidad <= 10 t/día o de residuos no peligrosos con capacidad > 50 t/día	Almacenamiento y manipulación de residuos no peligrosos
09100952	-	Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales < 100 t/día	Almacenamiento y manipulación de residuos no peligrosos pulverulentos

Los focos potencialmente contaminantes serán, en todo caso, difusos tal y como se identifican en la siguiente tabla.

Nº Foco	Código de foco	Descripción actividad APCA	Denominación	Sistema de tratamiento y control	Tipo de emisión	Altura (m.)
1	4890216303 -1	09100902 09100952	Actividad general de la planta: - Carga/Descarga de materiales - Acopio, transporte y manipulación de residuos - Tráfico rodado interno de camiones y maquinaria	-	Difuso	-

En las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L se tomarán las medidas que se recogen en el apartado 5 del presente proyecto con objeto de minimizar la repercusión de su actividad sobre el aire.

4. INSTALACIONES

4.1. ALMACENAMIENTOS

Las instalaciones no contarán con ningún depósito de gasoil ni ningún otro producto que le aplique normativa de APQs.

El carburante se repostará en las estaciones de servicio.

4.2. MAQUINARIA

FLOTA DE VEHÍCULOS

Los residuos a gestionar por CONTENEDORES OTXARAN, S.L. serán transportados mediante su flota de vehículos, debidamente autorizados. No obstante, dependiendo de la carga de trabajo y el tipo de residuo, estos también pueden ser transportados mediante transportistas autorizados subcontratados.

MANIPULACIÓN DE CARGAS

Para la manipulación de los distintos materiales gestionados por CONTENEDORES OTXARAN, la entidad dispondrá de una pala cargadora cuya ficha técnica se adjunta en el Anexo III.

BÁSCULA

La entidad dispondrá de una báscula pesaje de camiones cuya ficha técnica se adjunta en el Anexo III.

4.3. INSTALACIONES

INSTALACIÓN ILUMINACIÓN Y FUERZA

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN

No se prevé modificar la instalación de iluminación actual. Actualmente la instalación de iluminación del pabellón se realiza bajo tubo blindado de PVC en disposición superficial, grapado a paramentos verticales, transcurriendo por la propia estructura de la cubierta y viguetillas de hormigón, sobre las que se suspenden las luminarias.

Existen en total 15 luminarias tipo INDALUX 440-SKRX equipadas con v.m.c.c. 250W distribuidas según plano. La maniobra de encendido se realiza desde 3 interruptores situados en un lateral del cuadro general de la protección que se localiza debajo de la escalera de acceso a la primear planta de oficinas.

En la zona de oficinas y aseos se utilizan pantallas fluorescentes y plafones.

INSTALACIÓN DE FUERZA

Tampoco se modifica la instalación de fuerza existente. La instalación de fuerza consiste en una única línea con salida desde el cuadro general y disposición bajo canalización de PVC blindado de 48 mm de diámetro en disposición superficial en paramentos verticales. Esta línea acomete a los cuadros auxiliares señalados como C1, C2 y C3 dispuestos en el mismo lateral del cuadro general.

En el Anexo I se adjuntan los planos de electricidad.

INSTALACIONES SANITARIAS

Las instalaciones dispondrán de vestuarios dotados de duchas, lavabos e inodoros. En el Anexo I se adjuntan los planos en planta.

SANEAMIENTO

Se dispone de una doble red de recogida de aguas, separando las aguas pluviales de las fecales en redes diferenciadas. Las aguas pluviales de la cubierta se recogerán en bajantes, que discurren por la fachada exterior. Las aguas fecales se conducen hasta el colector ubicado en las inmediaciones de la fachada sur.

En el Anexo I se adjuntan los planos de saneamiento.

INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

La acometida de agua se efectuará desde la red municipal. La producción de agua caliente y calefacción se lleva a cabo por medio de un termo eléctrico, que se ubica en el cuarto del vestuario. El edificio dispone de una llave de paso de entrada, de agua fría.

INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN

Se realizará mediante elementos de climatización eléctricos.

4.4. ACCESIBILIDAD

Según el *Decreto 68/2000 de 11 de abril, sobre condiciones técnicas sobre accesibilidad en los edificios*, los edificios de uso industrial, en sus áreas abiertas al público, aunque tengan reservado el derecho de admisión, serán accesibles en su acceso con la vía pública y dispondrán de una zona de atención al público y un aseo accesible a personas con silla de ruedas. Las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. no son de pública concurrencia, a las mismas solo acceden los trabajadores de la empresa, no disponen de ningún área abierta al público, por lo que no le sería de aplicación el mencionado Decreto.

4.5. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El establecimiento objeto de estudio, se legalizará de acuerdo con el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre. Se presentará el Alta de Puesta en Servicio.

5. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

5.1. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS OBJETO DE AUTORIZACIÓN

Los residuos gestionados serán almacenados de la forma que se descarte cualquier deterioro de los mismos que pueda dificultar o impedir el tratamiento posterior.

1. CONTENEDORES OTXARAN, S.L. tendrá un procedimiento de verificación visual para garantizar que dispone de autorización de cada uno de los residuos recibidos en sus instalaciones.
2. Se dispondrá de personal cualificado en materia de residuos y éstos serán los encargados de determinar las zonas de descarga con el fin de evitar mezclar las distintas tipologías de residuos.
3. Toda el área de almacenamiento será cubierta, de forma que se evite toda penetración de las precipitaciones atmosféricas y dispondrá así mismo de suelos estancos, a fin de evitar el vertido de éstos o su salida al exterior. Todos los residuos se almacenarán en el interior del pabellón.
4. Los residuos no peligrosos gestionados, son almacenados a granel, en contenedores o en sacas big-bag, dentro del pabellón y según su naturaleza, de tal forma que se almacenan distintos códigos LER conjuntamente.

5.2. MEDIDAS PASIVAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

SOLERA DE HORMIGÓN

Las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. están compuestas por una solera de hormigón, la cual impermeabiliza en gran medida la zona de almacenamiento, evitándose así la contaminación accidental del suelo del emplazamiento.

CUBIERTA

Otra de las medidas físicas adoptadas para evitar la dispersión de contaminantes y posibles vertidos y derrames, es el almacenamiento de residuos bajo cubierta.

ABSORBENTES

Por otro lado, en caso de que se detecte algún derrame eventual en las instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., éste será confinado y recogido mediante el uso de absorbentes, evitando así que el vertido de éstos a la red o su salida al exterior.

5.3. MEDIDAS PASIVAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

INSPECCIONES VISUALES

Se realizarán inspecciones visuales periódicas, para verificar el grado de cumplimiento de las medidas preventivas descritas en el presente proyecto.

Estas inspecciones se documentarán en un registro en las que, como mínimo, se reflejará:

- Fecha de inspección
- Responsable de la inspección
- Condiciones de Funcionamiento
 - Carga –Descarga
 - Almacenamiento
 - Limpieza de viajes
- Resultados de la inspección

CARGA Y DESCARGA

- Reducir al máximo posible la altura de caída cuando se descarga material
- Al cargar camiones procurar introducir lo máximo posible la pala en la cama del camión

Los camiones encargados del transporte de material irán cubiertos con lonas u otros elementos que impidan la emisión de polvo.

ALMACENAMIENTO

Se dispondrá de muros delimitadores en los silos que actuarán como escudo contra el viento.

Se controlará la altura de los acopios, graneles y materiales pulverulentos respecto a la altura del vallado circundante de la parcela.

Se humedecerá con agua la superficie de las pilas con material más pulverulento.

LIMPIEZA DE VIALES

Se llevará a cabo limpieza periódica de los viales.

OPERACIONES

No se acopiarán residuos en la intemperie.

EMISIONES DIFUSAS

Con objeto de minimizar las emisiones difusas se llevará un correcto mantenimiento de los sistemas de captación de emisiones, así como la limpieza de la planta, cerramiento de las puertas exteriores y de la nave, entre otras, además de aplicar buenas prácticas ambientales y las mejores técnicas disponibles.

5.4. MEDIDAS PASIVAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AL AGUA

- La empresa sólo verterá a la red de saneamiento aguas residuales de los servicios de personal.
- Todos los residuos producidos y gestionados se gestionarán con gestor autorizado, para la cual se dispondrá y mantendrá actualizado el archivo cronológico donde se reflejen todas las entradas y salidas de residuos.

5.5. PERSONAL

La distribución de los trabajos se realiza de la siguiente forma:

- Oficina: Labores administrativas de la instalación y gestión documental. También las labores comerciales y dirección.
- Encargado del Medio Ambiente: Será el responsable de medio ambiente, y por lo tanto de los residuos (contacto con gestor autorizado para la retirada, etiquetado de los residuos, etc.)
- Responsables de Clasificación: Los trabajos de manipulación de residuos (almacenamiento y clasificación) son gestionados por cualquiera de los operarios presentes en la instalación.
- Mantenimiento: Si bien el mantenimiento de las instalaciones y la maquinaria es subcontratado a empresas externas especializadas, los mantenimientos puntuales serán realizados por cualquiera de los operarios.
- Transporte: El transporte lo realiza cualquiera de los cuatro operarios.

A la hora de realizar la selección de los operarios CONTENEDORES OTXARAN, S.L. se asegurará de que todos ellos estén capacitados para realizar las labores a las cuales se les ha destinado.

5.6. GESTION DOCUMENTAL

Se utilizarán los modelos disponibles para la realización de CT y DIs, y respetando la metodología propuesta por Gobierno Vasco.

Todas las entradas y salidas de residuos serán registrados en el archivo cronológico que será remitido cada 1 de marzo.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

La relación de los trabajos de mantenimiento realizados en instalaciones de CONTENEDORES OTXARAN, S.L. se resume en la siguiente tabla:

INSTALACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN	METODOLOGÍA / CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN
Almacenamiento de residuos	Diaria	TODOS LOS OPERARIOS	Inspección ocular diaria del estado de conservación de los almacenamientos de residuos, estado, control de derrames, etc.
Suelo	Diaria	TODOS LOS OPERARIOS	Inspección ocular diaria del estado de conservación de la solera, existencia de grietas, etc.
Flota de vehículos	Según kilometraje	TALLER EXTERNO	Mantenimiento de vehículos: cambios de aceite, filtros, neumáticos, etc..
Maquinaria	Según uso	TALLER EXTERNO	Cambios de aceite, filtros, neumáticos, etc..
Medidas de protección contra incendios	Periódico	EMPRESA ESPECIALIZADA	Se realizarán inspecciones periódicas según lo establecido por la legislación vigente. Su periodicidad varía en función del tipo de medida implementada.

CONTENEDORES OTXARAN, S.L. dispondrá de un registro de mantenimiento preventivo, en el cual se registrarán los trabajos de mantenimiento a realizar.

7. CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto y los datos reseñados en la presente memoria y anexos, se estima que ha quedado suficientemente definido el tipo de actividad desarrollada por CONTENEDORES OTXARAN, S.L.



Licenciada en Ciencias Ambientales
Fdo.: Ane Emile Rodriguez Guerrero

Por otro lado, D. Florencio Uriarte Santiesteban, con DNI: 14956231K, representante legal de CONTENEDORES OTXARAN, S.L., con CIF B95061404, declara bajo su responsabilidad que los datos declarados en este documento y sus anexos son ciertos y se ajustan a la instalación objeto y que exime a Ane Emile Rodriguez Guerra, con DNI: 16076108M, redactora de la memoria técnica de cualquier responsabilidad derivada del mal uso o explotación de sus instalaciones y/o actividad.

Y para que así conste, firma y sella en Balmaseda, 3 de noviembre de 2024

El Peticionario

Fdo.: Florencio Uriarte Santiesteban
CONTENEDORES OTXARAN, S.L.

8. NORMAS Y REFERENCIAS

La normativa que le será de aplicación a CONTENEDORES OTXARAN, S.L. a raíz de la actividad a desarrollar es:

ACTIVIDAD

- Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi.

VERTIDO

- *Reglamento Regulator del Vertido a Colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, publicado en el B.O.G. el 1 de agosto de 2012*
- *Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.*
- *Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo*
- *Ley 29/1985 de Aguas.*
- *R.D. 484/1995 sobre medidas de Regulación y Control de Vertidos.*

RESIDUOS

- *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.R.D. 833/1988, Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.*
- *DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*

SUELO

- *Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo*
- *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*
- *DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.*

EMISIONES

- *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.*
- *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.*
- *Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.*
- *Orden de 11 de julio de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se dictan instrucciones técnicas para el desarrollo del Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.*

- *Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.*

IMPACTO

- Ley 10/2021, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- DECRETO 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.